



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Informe sobre el estado de cumplimiento de la implementación del Decreto 2011 de 2017

FUNCIÓN PÚBLICA

Julio 2021

Nerio José Alvis Barranco

Director

Daniel Araujo Campo

Subdirector

Jaime Andrés González Mejía

Secretario General

María Magdalena Forero Moreno

Directora de Gestión del Conocimiento

Francisco Alfonso Camargo Salas

Director de Empleo Público

Hugo Armando Pérez Ballesteros

Director de Desarrollo Organizacional

María del Pilar García González

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Guiomar Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Armando López Cortés

Director Jurídico

Luz Stella Patiño Jurado

Jefe de Oficina de Control Interno

Édgar Alexander Prieto Muñoz

Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Diana María Bohórquez Losada

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Carlos Andrés Guzmán Rodríguez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por:

Francisco Camargo Salas

Diana Patricia Robledo De Villa

María José Martínez Corena

Dirección de Empleo Público

Julio 2021

Tabla de contenido

1. Introducción	10
2. Marco legal y normativo	14
3. Metodología	15
3.1 Mecanismos de recolección de información	16
4. Resultados	18
Caracterización de las personas con discapacidad que laboran en las entidades del Estado	19
Por Género	19
Distribución de las personas con discapacidad por nivel Educativo	20
Distribución de las personas con discapacidad por nivel jerárquico	21
Distribución por tipo de nombramiento	22
Distribución por tipo de discapacidad	23
Avance en el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad	24
Crecimiento del número de entidades que vincularon PcD	25
4.1 Resultados del orden nacional	26
Vinculación de personas con discapacidad por sectores administrativos	28
Reporte del cumplimiento de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional	29
Datos de interés del orden nacional	29
4.1.1 Resultados de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional distribuidos por sectores	30
Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	30
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	31
Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	32
Sector Comercio, Industria y Turismo	33
Sector Cultura	34
Sector Defensa	34
Sector Deporte	36
Sector Educación	36
Sector Información Estadística	37

Sector Función Pública	38
Sector Hacienda y Crédito Público	38
Sector Inclusión Social y Reconciliación	40
Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia	41
Sector Interior	41
Sector Justicia y del Derecho	42
Sector Minas y Energía	43
Sector Planeación	44
Sector Presidencia	45
Sector Relaciones Exteriores	46
Sector Salud y Protección Social	46
Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	47
Sector Trabajo	48
Sector Transporte	49
Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	50
4.2. Top 10 de las entidades del orden nacional con mayor vinculación de personas con discapacidad	51
4.3. Resultados de las entidades del orden territorial	53
4.3.1 Top 10 de las entidades del orden territorial con mayor vinculación de PcD	53
4.3.2 Vinculación de personas con discapacidad por Departamentos y Bogotá, D.C.	55
4.3.3 Top 5 de las Gobernaciones con mayor vinculación de PcD	56
4.3.4 Top 10 de Alcaldías con mayor vinculación de PcD	57
4.4. Municipios PDET	58
Distribución por nivel jerárquico en los municipios PDET	59
Distribución por tipo de discapacidad en los municipios PDET	60
Distribución por género en los municipios PDET	60
Distribución por tipo de nombramiento en los municipios PDET	61
Distribución por nivel educativo en los municipios PDET	62
4.5. Top 5 de las Alcaldías PDET con mayor vinculación de PcD	63
4.6. Consolidado de las Alcaldías PDET, según el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017	64
Alcaldías PDET de Antioquia	71
Alcaldías PDET de Cauca	72

Alcaldías PDET de Nariño	73
Alcaldías PDET de Putumayo	74
Alcaldías PDET de Norte de Santander	75
Alcaldías PDET de Caquetá	75
Alcaldías PDET de Sucre	76
Alcaldías PDET del Huila	77
Alcaldías PDET del Cesar	77
Alcaldías PDET de La Guajira	78
Alcaldías PDET del Magdalena	79
Alcaldías PDET del Meta	79
Alcaldías PDET de Arauca	80
Alcaldías PDET de Guaviare	80
Alcaldías PDET del Valle del Cauca	81
Alcaldías PDET del Chocó	82
Alcaldías PDET del Tolima	82
Alcaldías PDET de Córdoba.....	83
Alcaldías PDET de Bolívar	84
5. Conclusiones	85
6. Anexos	88
7. Bibliografía	89

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Porcentaje de vinculación de PcD	15
Ilustración 2. Personas con discapacidad vinculadas en las entidades públicas	18
Ilustración 3. Total, personas con discapacidad vinculadas y contratadas en el sector público.....	19
Ilustración 4. Distribución por género de las PcD que laboran en las entidades del Estado.	20
Ilustración 5 Distribución de las PcD que laboran en el Estado por nivel educativo .	21
Ilustración 6. Distribución de las PcD por nivel jerárquico	22
Ilustración 7. Distribución de las PcD por tipo de nombramiento	23
Ilustración 8. Distribución de las PcD por tipo de discapacidad	24
Ilustración 9. Avance en el número de PcD vinculadas en el sector público	25
Ilustración 10. Avance en número de entidades que vincularon PcD	26
Ilustración 11. Porcentaje de PcD vinculadas por sector administrativo.....	28
Ilustración 12. Mayor vinculación de PcD en las entidades del orden nacional	52
Ilustración 13. Mayor vinculación de las entidades del orden territorial	53
Ilustración 14. Vinculación de PcD por Departamentos y Bogotá, D.C.....	55
Ilustración 15. Top 5 de vinculación de PcD en las Gobernaciones	56
Ilustración 16. Top 10 de vinculación de las PcD en las Alcaldías	57
Ilustración 17. Distribución de la PcD por nivel jerárquico en los municipios PDET .	59
Ilustración 18. Distribución por tipo de discapacidad Municipios PDET	60
Ilustración 19. Distribución por género Municipios PDET	60
Ilustración 20. Distribución por tipo de nombramiento Municipios PDET	61
Ilustración 21. Distribución de PcD por nivel educativo Municipios PDET	62
Ilustración 22. Alcaldías PDET con mayor vinculación de PcD	63
Ilustración 23. Ruta de empleabilidad de la PcD	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de PcD vinculadas en ramas, órganos y organismos del Estado.	27
Tabla 2. Vinculación de PcD del Sector Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural	30
Tabla 3. Vinculación de PcD en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	31
Tabla 4. Vinculación de PcD en el sector Ciencia, Tecnología e Innovación	32
Tabla 5. Vinculación de PcD en el Sector Comercio, Industria y Turismo	33
Tabla 6. Vinculación de PcD en el sector Cultura	34
Tabla 7. Vinculación de PcD en el sector Defensa	34
Tabla 8. Vinculación de PcD en el sector Deporte	36
Tabla 9. Vinculación de PcD en el sector Educación	36
Tabla 10. Vinculación de PcD en el sector Información Estadística	37
Tabla 11. Vinculación de PcD en el sector Función Pública	38
Tabla 12. Vinculación de PcD en el sector Hacienda y Crédito Público	38
Tabla 13. Vinculación de PcD en el sector Inclusión Social y Reconciliación	40
Tabla 14. Vinculación de PcD en el sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia	41
Tabla 15. Vinculación de PcD en el sector Interior	41
Tabla 16. Vinculación de PcD en el sector Justicia y del Derecho	42
Tabla 17. Vinculación de PcD en el sector Minas y Energía	43
Tabla 18. Vinculación de PcD en el sector Planeación	44
Tabla 19. Vinculación de PcD en el sector Presidencia	45
Tabla 20. Vinculación de PcD en el sector Relaciones Exteriores	46
Tabla 21. Vinculación de PcD en el sector Salud y Protección Social	46
Tabla 22. Vinculación de PcD en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	47
Tabla 23. Vinculación de PcD en el sector Trabajo	48
Tabla 24. Vinculación de PcD en el sector Transporte	49

Tabla 25. Vinculación de PcD en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio	50
Tabla 26. Reporte de PcD Alcaldías Municipios PDET	64
Tabla 27. Reporte de PcD - Alcaldías de Antioquia	71
Tabla 28. Reporte de PcD Alcaldías del Cauca	72
Tabla 29. Reporte de PcD Alcaldías de Nariño	73
Tabla 30. Reporte de PcD Alcaldías de Putumayo	74
Tabla 31. Reporte de PcD Alcaldías de Norte de Santander.....	75
Tabla 32. Reporte de PcD Alcaldías de Caquetá.....	75
Tabla 33. Reporte de PcD Alcaldías de Sucre	76
Tabla 34. Reporte de PcD Alcaldías de Huila	77
Tabla 35. Reporte de PcD Alcaldías del Cesar	77
Tabla 36. Reporte de PcD Alcaldías de La Guajira	78
Tabla 37. Reporte de PcD Alcaldías del Magdalena	79
Tabla 38. Reporte de PcD Alcaldías del Meta	79
Tabla 39. Reporte de PcD Alcaldías de Arauca	80
Tabla 40. Reporte de PcD Alcaldías del Guaviare	80
Tabla 41. Reporte de PcD Alcaldías del Valle del Cauca	81
Tabla 42. Reporte de PcD Alcaldías del Chocó.....	82
Tabla 43. Reporte de PcD Alcaldías del Tolima	82
Tabla 44. Reporte de PcD Alcaldías de Córdoba	83
Tabla 45. Reporte de PcD Alcaldías de Bolívar	84

1. Introducción

Dentro de las políticas que tiene el actual Gobierno, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Ministerio del Trabajo lideran la promoción y el fortalecimiento de la vinculación laboral de personas con discapacidad (PcD) en el sector público, dentro de sus niveles: nacional, departamental, distrital y municipal, en todas las entidades del Estado, tanto en el sector central como en el descentralizado, y para los órganos autónomos e independientes, en desarrollo del Decreto 2011 de 2017, *“por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”*.

Con relación a este decreto, se han desarrollado grandes esfuerzos para dar cumplimiento a sus directrices, dentro de las cuales se incluyen las acciones afirmativas encaminadas a promover la vinculación de personas con discapacidad en todas las entidades estatales mediante estrategias que permitan aumentar el número de personas con discapacidad vinculadas, disminuir las barreras que se presentan durante su ciclo de vida como servidor público y fortalecer los ajustes razonables necesarios para la mitigación de barreras a nivel actitudinal, de acceso a la información, de infraestructura y de participación.

A pesar de lo anterior, aún se evidencian retos institucionales para lograr al cumplimiento total de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, es decir, vincular laboralmente a 12.000 personas con discapacidad en el empleo público, pues es necesario asegurar que las entidades contemplen acciones para la mitigación de barreras y el fortalecimiento de una cultura organizacional más inclusiva y respetuosa, basada en el reconocimiento de la diversidad.

Con el objetivo de abordar estos desafíos, Función Pública, en articulación interinstitucional con el Ministerio de Trabajo, la Consejería Presidencial para la

participación de las Personas con Discapacidad, El INCI, El INSOR, entre otros, ha formulado y ejecutado estrategias de difusión que incluyen: desarrollo de mesas de trabajo, encuentros regionales, talleres y capacitaciones; la elaboración de cartillas, documentos e infografías; y, el diseño del programa de inclusión laboral para las personas con discapacidad, la ruta de inclusión y los protocolos que le permiten a las diferentes entidades fortalecer la vinculación de personas con discapacidad.

Dentro del presente informe, se pueden analizar los aspectos que reglamenta el Decreto 2011 de 2017, entre estos, la vinculación desde un punto de vista cuantitativo y la promoción de una cultura organizacional orientada a la inclusión en el servicio público de las personas con discapacidad vinculadas en las entidades en el orden nacional y territorial, este último representado por las ciudades capitales, gobernaciones y alcaldías. Así mismo, se incluyó un capítulo dedicado a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en el cual se puede encontrar la caracterización de las personas con discapacidad que laboran en estos municipios, y un apartado especial que muestra cómo va la estrategia de vinculación laboral de las PcD en las Alcaldías Municipales de los municipios con iniciativas PDET.

“Gracias a la articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, hemos logrado avances importantes en la vinculación laboral de personas con discapacidad. Durante este tiempo hemos visto el apoyo de la entidad y su compromiso permanente por garantizar los derechos de las personas con discapacidad sus familias y cuidadores.

A través de un arduo trabajo hemos logrado la inclusión de personas con discapacidad, haciendo visibles temas tan importantes como la accesibilidad, los ajustes razonables, la eliminación de barreras y el enfoque diferencial como parte de la política pública de discapacidad en el país.

Seguiremos trabajando para sobrepasar las metas propuestas, pero nos sentimos satisfechos por los logros alcanzados. Más de 6 mil empleados públicos en el país, permiten demostrar la labor que en conjunto estamos haciendo. Invitamos a todas las entidades públicas del país a creer en el talante de las personas con discapacidad y a reconocer, por supuesto, sus capacidades. Un país incluyente es un país equitativo que sigue creciendo y que lo hace en el marco de la garantía de sus derechos”.

JAIRO CLOPATOFSKY

**Consejero Presidencial para la participación
de las personas con discapacidad**

“El Decreto 2011 de 2017 es un hito, es un documento claro que honra el compromiso del presidente Iván Duque por cumplir las disposiciones de nuestro Plan de Desarrollo en donde por primera vez tenemos un capítulo dedicado a la población con discapacidad. Pero es importante que, como servidores públicos comprometidos con nuestro país, veamos más allá de estas disposiciones que son obvias y entendamos que el Decreto 2011 de 2017 es también una oportunidad para nosotros, para transformar nuestros espacios de trabajo en lugares realmente diversos que sean un reflejo de nuestra sociedad; es además, una oportunidad que nos da el gobierno, para que podamos aprender a ver las capacidades de nuestros compañeros en lugar de las discapacidades; y para las entidades que le apuestan a vincular y contratar a personas

sordas, usuarias de lengua de señas, desde el Instituto Nacional para Sordos, queremos decirles que es una oportunidad única para que podamos aprender y trabajar desde esta maravillosa lengua”.

NATALIA MARTINEZ PARDO

Directora

Instituto Nacional para Sordos

“En mi calidad de director del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, invito a todas las entidades públicas a que vinculen personas con discapacidad visual, como nuevos servidores públicos, contando con el acompañamiento del INCI, quien estará en el proceso de selección, inclusión y evaluación del desempeño laboral con la seguridad de que en las personas ciegas encontraran compromiso, responsabilidad y una gran capacidad de trabajo.

Sé que existen muchos mitos para contratar a las personas con discapacidad visual, pero soy testigo de su capacidad intelectual y laboral y el gran ejemplo para los demás servidores que trabajan con ellos, haciendo de su entidad una verdadera institución incluyente que contribuya a la construcción de nuestro país”.

CARLOS PARRA DUSSAN

Director General

Instituto Nacional para Ciegos

2. Marco legal y normativo

La Constitución Política de Colombia consagra que *“todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza origen nacional o familiar, lengua, religión opinión política o filosófica. El estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”*. (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 13).

De igual manera, la convención de los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada para Colombia a través de la Ley 1346 de 2009¹, determina la

responsabilidad del Estado para establecer mecanismos y sistemas de garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin discriminación por motivo de su condición. Dicha ley, en apoyo con la Ley 1618 de 2013², establecen los derechos de las personas con discapacidad, como fundamento legal principal para el apoyo y la protección integral de estas personas.

En esa misma línea, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2011 de 2017 (compilado en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.12.2.1 y siguientes), mediante del cual se establece el porcentaje de vinculación laboral de PcD, en los órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional,

¹ Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

² Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.³

En la siguiente ilustración se muestra cuál es el porcentaje mínimo de personas con discapacidad vinculadas que deben cumplir las entidades de acuerdo con el tamaño de su planta de personal.

Ilustración 1. Porcentaje de vinculación de PcD

Decreto 2011 de 2017

Porcentaje mínimo de vinculación en el empleo público de las personas con discapacidad

Tamaño de la planta	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
Plantas mayores a 3001 empleos	0,5%	1%	2%

Fuente: Decreto 2011 de 2017

3. Metodología

El Decreto 2011 de 2017 establece el “universo” de las entidades a las cuales les aplica las disposiciones señaladas en el mencionado decreto, así: (...) *órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, (...) lo cual implica que su aplicación cobija a todas las entidades y organismos del Estado, siempre que sea posible la*

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84502>

aplicación del porcentaje establecido en citado Decreto, con base en el tamaño de la planta de cargos de la entidad.

Con el fin de analizar el nivel de implementación del Decreto, para la recolección de la información sobre la vinculación de personas con discapacidad se utilizó como fuente primaria el Sistema de Información y Gestión para el Empleo Público (SIGEP) y, en segundo lugar, el análisis de los reportes enviados, a este Departamento Administrativo, por parte de aquellas entidades que, por su naturaleza jurídica, no están obligadas a reportar su información de planta de personal y estructura en el SIGEP.

Es así como se recolectan variables cuantitativas y cualitativas relacionadas con la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Dentro de estas variables se encuentran aspectos como: el número de personas con discapacidad vinculadas, porcentaje de vinculación al que corresponde, con base en lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017, los rangos de edad, el género, el nivel jerárquico, el tipo de discapacidad, entre otras que nos permiten caracterizar a esta población de servidores públicos.

Cabe anotar que uno de los grandes desafíos para la vigencia 2021 es no sólo fortalecer el reporte por parte de las entidades con el fin de obtener mayor información de las personas con discapacidad que se encuentran vinculadas, sino, además alcanzar la vinculación de 3.000 PcD en el sector público.

3.1 Mecanismos de recolección de información

Como ya se mencionó anteriormente, la recolección de la información se realizó a través de dos modalidades, a saber: (i) por medio del Sistema de Información y Gestión para el Empleo - SIGEP, y (ii) por medio del diligenciamiento del formato de reporte.

- **Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP:** En el SIGEP, se almacena la información de las hojas de vida que registran los servidores públicos del Estado, este sistema es alimentado con la información que corresponde a la hoja de vida de cada servidor Público y contratista que se encuentran vinculados o contratados en las entidades públicas, adicionalmente, en el SIGEP, se encuentra cargada información institucional como la estructura y la planta de cargos.

Así las cosas, si bien el SIGEP no es una herramienta de recolección de la información es el sistema de información en la cual reposa la información de los servidores públicos y contratistas, por lo que de allí se extrae la información de las PcD que laboran en las entidades del Estado. De allí la importancia de la obligación que le asiste a las entidades de mantener actualizada la información que allí se registra, teniendo presente realizar dentro del sistema el proceso de asociación de la hoja de vida del servidor público al cargo, o la HV del contratista al contrato, proceso que se denomina “vinculación”, pues de esta manera es que este servidor público o contratista será visible en los reportes que desde Función Pública, descargamos de forma trimestral con el fin de hacer un seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017.

- **Formulario de reporte de implementación Decreto 2011 de 2017 para las entidades que no cuentan con información en el SIGEP:** Al no estar obligada la entidad a reportar la información en el SIGEP, se les solicita el reporte del número de personas con discapacidad que tienen vinculadas por medio de un formulario de Excel que se envía a las entidades en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada vigencia. Este formulario, debe ser diligenciado en su totalidad y enviado en la fecha establecida, de manera trimestral, a la Dirección de Empleo Público.

4. Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en la recolección de información, se encuentra que, con corte al 31 de diciembre del 2020, se vincularon un total de **4.868** personas con discapacidad en las entidades públicas. De estos servidores públicos con discapacidad, 2.703 ejercen funciones en entidades del orden nacional y 2.165 en entidades del orden territorial.

Igualmente, para esta vigencia 2020, 792 entidades reportaron que cuentan con personas con discapacidad vinculadas, de las cuales 145 son entidades del orden nacional y 647 son entidades del orden territorial.

Ilustración 2. Personas con discapacidad vinculadas en las entidades públicas



*Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Aunque el Decreto establece los lineamientos para la vinculación de PcD a las plantas de personal de las entidades, es importante señalar que 1.506 PcD prestan sus servicios en las entidades públicas a través del contrato de prestación de servicios, logrando así un total de **6.374 personas** con discapacidad vinculadas y contratadas en el sector público.

En este punto es importante aclarar que el contrato de prestación de servicios lo han utilizado algunas entidades con el fin de apoyar la generación de oportunidades profesionales para las personas con discapacidad, sin embargo, esta cifra no es posible tenerla en cuenta para el cumplimiento del porcentaje de vinculación

establecido en el Decreto 2011 de 2017, toda vez que en este solo se establece la vinculación de personas con discapacidad y no se hace referencia a los contratos de prestación de servicios.

Ilustración 3. Total, personas con discapacidad vinculadas y contratadas en el sector público

Total Servidores Públicos y Contratistas con Discapacidad en las entidades del Sector Público Colombiano



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Caracterización de las personas con discapacidad que laboran en las entidades del Estado

Por Género

Con corte al 30 de diciembre del año 2020, se encuentran laborando en las entidades del Estado, a nivel nacional, 1'247.178 servidores públicos, de los cuales el 52%, son hombres y el 48%, son mujeres, llegando casi a la paridad de género.

Sin embargo, tenemos que de las 4.868 PcD que laboran en las entidades del Estado, el 42% son mujeres y el 58% son hombres, cifra a la que se le debe prestar atención, con el fin de continuar promoviendo la inclusión productiva de mujeres con discapacidad en el empleo público.

Ilustración 4. Distribución por género de las PcD que laboran en las entidades del Estado.



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Distribución de las personas con discapacidad por nivel Educativo

Es importante establecer, que las personas con discapacidad que prestan sus servicios en las entidades del Estado tienen muy buena preparación educativa, así, de las 4.868 PcD que con corte al 31 de diciembre del 2020, laboran en el Estado, 14 de ellas tienen un nivel educativo de Doctorado; 91 han terminado la primaria; 236 tienen maestría; 809 están en un nivel educativo técnico – tecnológico; 997 gozan de una especialización; 1.184 cuentan con pregrado y 1.197 son bachilleres.

Lo anterior, da cuenta de la preparación profesional de las PcD, lo que rompe en gran medida los estigmas que se tienen, ya que existe la creencia que las PcD no cuentan con una preparación académica adecuada. Esta situación debe convertirse en un impulso y un llamado para las PcD para seguir capacitándose, para que continúen con la cualificación de sus conocimientos, de cara a la profesionalización de su labor, que conlleva al mejoramiento de su calidad de vida profesional.

Ilustración 5 Distribución de las PcD que laboran en el Estado por nivel educativo

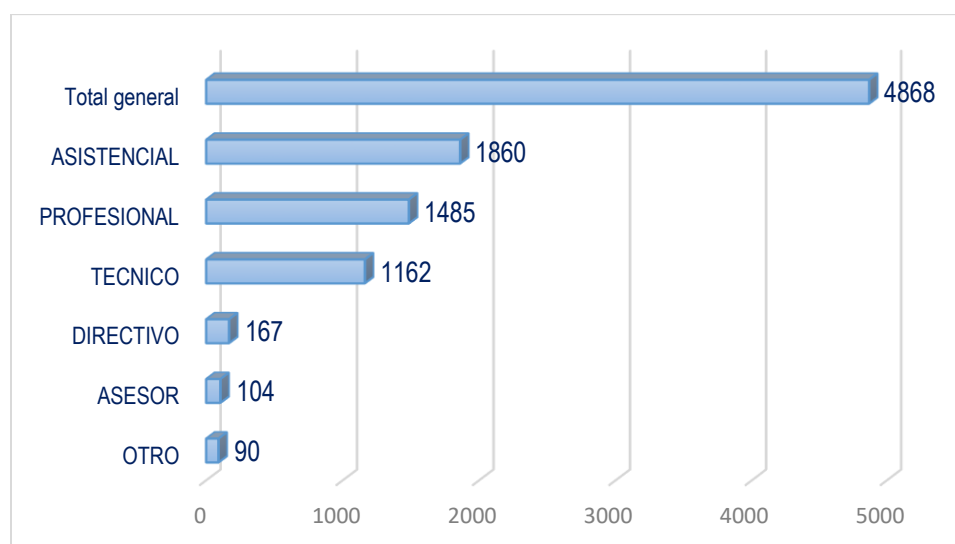


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Distribución de las personas con discapacidad por nivel jerárquico

Se tiene que de las personas con discapacidad que laboran en las entidades del Estado, 1.860 PcD son del nivel asistencial, 1.485 son nivel profesional, 1.162 son del nivel técnico, 167 son del nivel directivo, y 104 son del nivel asesor. Lo anterior significa que las personas con discapacidad, se encuentra capacitadas y preparadas para el ejercicio de funciones en todos los niveles jerárquicos de la administración pública, por lo tanto, se hace necesario seguir rompiendo paradigmas frente a la vinculación de las personas con discapacidad, que muchas veces se convierten en las barreras institucionales para la inclusión de esta población.

Ilustración 6. Distribución de las PcD por nivel jerárquico



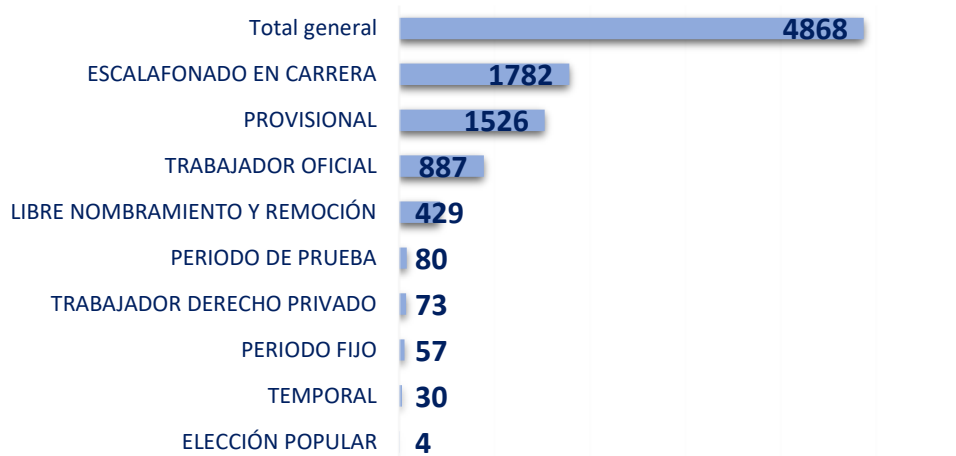
Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Distribución por tipo de nombramiento

Al analizar los resultados de la última medición, se cuenta con 1.782 PcD inscritas en el registro de carrera, 1.526 vinculadas en provisionalidad, 887 son trabajadores oficiales, 429 PcD ocupan cargos de libre nombramiento y remoción, 80 se encuentran en período de prueba, 73 PcD ocupan cargos que se rigen por el derecho privado, 57 PcD ocupan cargos de período fijo, 30 PcD hacen parte de plantas temporales y 4 PcD son de elección popular.

Lo anterior significa que las entidades pueden vincular a las personas con discapacidad por medio de las distintas formas de provisión del empleo vigentes en el Estado, de acuerdo con las disposiciones legales para cada una ellas.

Ilustración 7. Distribución de las PcD por tipo de nombramiento



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

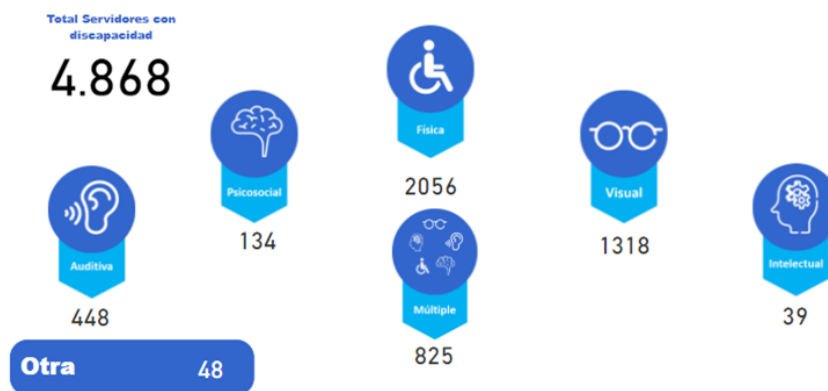
Distribución por tipo de discapacidad

En esta distribución se muestra, con base en lo establecido en la Resolución 113 de 2020, cuáles son los tipos discapacidad de los servidores públicos que laboran en las entidades, en consecuencia, se evidencia que la categoría más frecuente en los servidores es la discapacidad física con 2.056, la segunda más reportada es la visual con 1.318, seguido de la múltiple con 825. Por su parte, la auditiva cuenta con 448 PcD, la psicosocial 134 y las que menor participación tiene es la discapacidad intelectual con 39.

Es importante establecer, que para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus funciones en igualdad de condiciones, se deben realizar los ajustes razonables en el puesto de trabajo de acuerdo con la medición de las necesidades que en particular presente cada persona, teniendo en cuenta específicamente el tipo de discapacidad, así las cosas, es importante tener presente la articulación interinstitucional con las entidades que pueden brindar este tipo de apoyo, como son EL INCI, para las personas con discapacidad visual y EL INSOR, para las personas con discapacidad auditiva, las cuales, según el caso, podrán apoyar en las recomendaciones y en la consecución de

herramientas tecnológicas y aplicaciones que en el país se encuentran disponibles en forma gratuita como por ejemplo el JAWS, que es un lector de pantalla disponible para las personas con discapacidad visual a la que las entidades podrán tener acceso gracias al acompañamiento del INCI.

Ilustración 8. Distribución de las PcD por tipo de discapacidad



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Avance en el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad

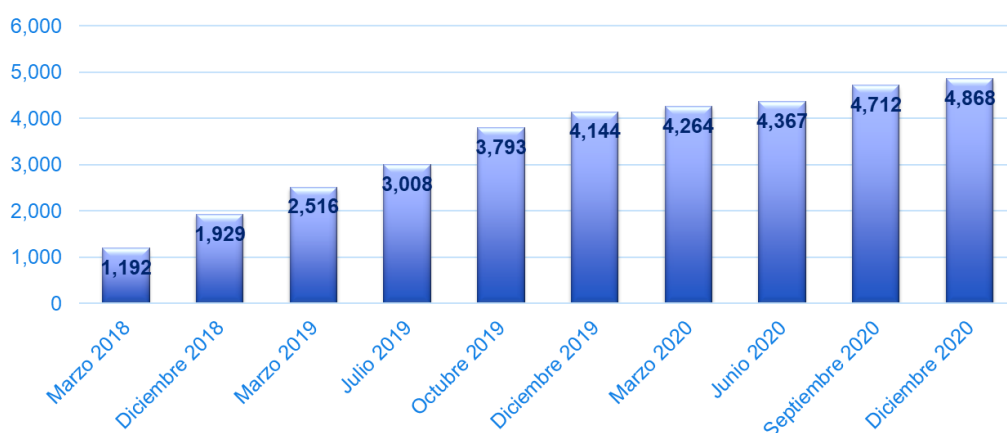
Desde la expedición del Decreto 2011 de 2017, Función Pública ha realizado un seguimiento trimestral con el fin de verificar el cumplimiento del porcentaje de PcD que deben vincular las entidades de acuerdo con el tamaño de su planta de personal.

Así las cosas, en el mes de marzo de 2018, se contaba con 1.192 PcD vinculadas; en el mes de diciembre de 2018, 1.929 PcD vinculadas, lo que equivale a un crecimiento del 61,8% en el año 2018; para el mes de marzo de 2019 se contaba con 2.516 PcD vinculadas y en el mes de diciembre de 2019 contábamos con 4.144 PcD vinculadas, lo que equivale a un crecimiento de 64,7% en el año 2019; para el mes de marzo del 2020, teníamos 4.264 PcD y en el mes de diciembre de 2020, cerramos con 4.868 PcD vinculadas, que equivale a un crecimiento en el año 2020 del 14,2%.

Lo anterior, evidencia que la vinculación de PcD ha venido aumentando año a año. Cabe destacar que desde Función Pública, se ha desplegado una estrategia de difusión y acompañamiento a las entidades del Estado para facilitar el proceso de vinculación

de PcD, destacándose las jornadas de capacitación, los talleres sectoriales y regionales que se desarrollan en el año, el diseño del micrositio de “Inclusión Pública”⁴, el diseño de documentos como el “Programa de Inclusión” que pronto será publicado en nuestro micrositio, el trabajo interinstitucional con la Consejería para la participación de las personas con discapacidad, la Procuraduría, El INCI y El INSOR, y la identificación de experiencias exitosas. Esto permite a las entidades fortalecer la estrategia de inclusión laboral para las PcD.

Ilustración 9. Avance en el número de PcD vinculadas en el sector público



Crecimiento del número de entidades que vincularon PcD

En cuanto al crecimiento del número de entidades que han vinculado PcD, en el mes de marzo de 2018, se contaba con 230 entidades que vinculaban PcD; en el mes de diciembre de 2018, con 408, lo que equivalía a 77,4%; en el primer trimestre del 2019, con 441 entidades y para el mes de diciembre del año 2019, 631 entidades, lo que equivale un crecimiento del 43,1%. Para el año 2020, en el mes de marzo, 651 entidades vincularon PcD; con base en el último reporte del mes de diciembre de 2020, se cuenta con 792 entidades que vincularon PcD, lo que equivale a un incremento del 21,7%.

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica>

Ilustración 10. Avance en número de entidades que vincularon PcD



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

4.1 Resultados del orden nacional

En las entidades del orden nacional, se estableció la vinculación de 2.703 PcD. Como se puede ver reflejado en la siguiente tabla, la rama ejecutiva es la que mayor porcentaje de vinculación de PcD reporta, con 1.929, lo cual equivale al 71% del total de las PcD vinculadas. En la rama judicial reportaron la vinculación de 472 PcD que equivale al 17,5%. Los entes autónomos reportaron 158 PcD vinculadas, lo que equivale al 5,8%. Los órganos de control y vigilancia reportaron 125 PcD, que equivalen al 4,6%. En el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) reportaron 17 PcD vinculadas, que corresponde al 0,6% y en la Rama Legislativa reportaron 2 personas con discapacidad, lo que equivale al 0,1%.

Tabla 1. Distribución de PcD vinculadas en ramas, órganos y organismos del Estado.

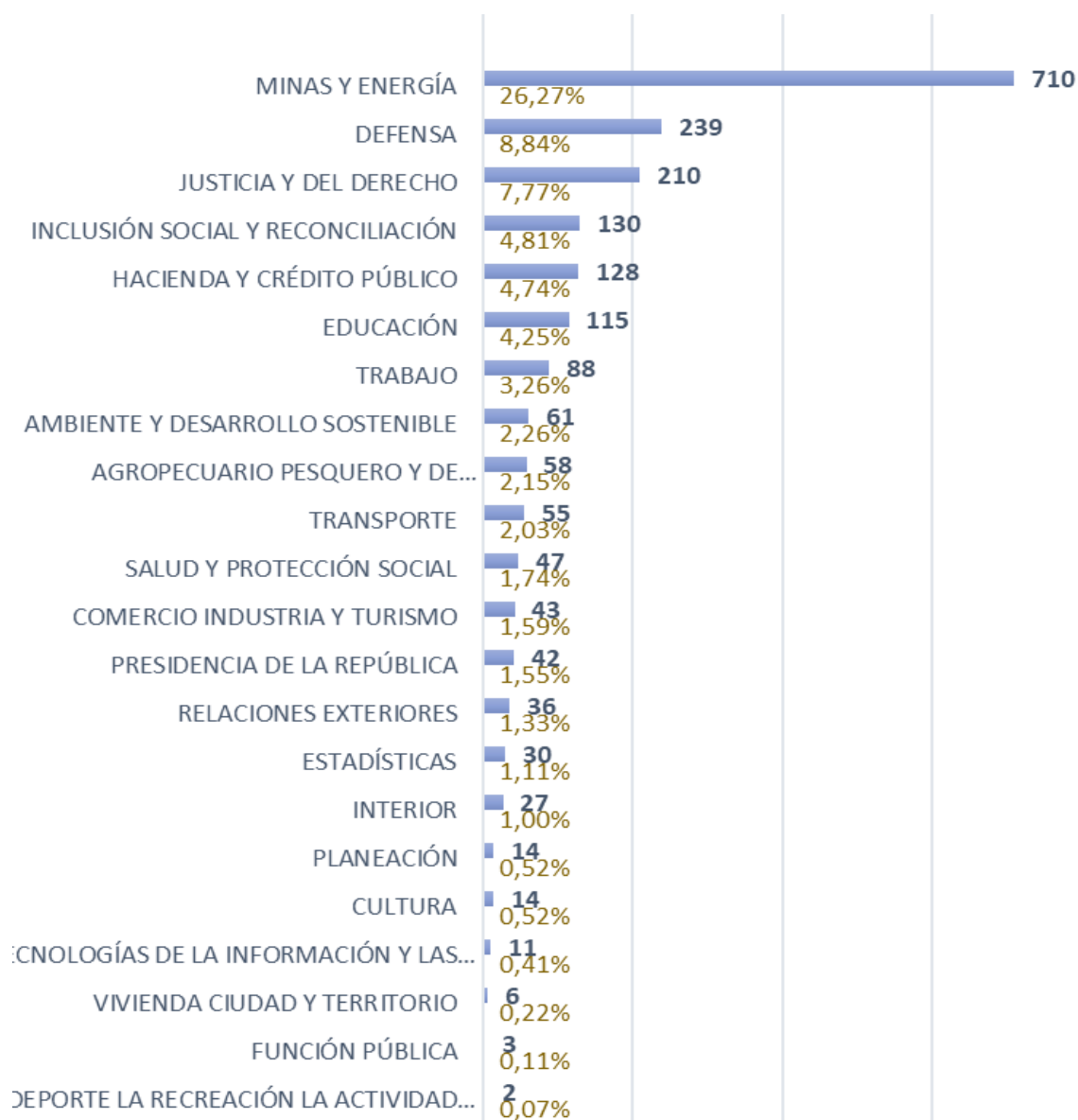
RAMAS DEL PODER PÚBLICO, ÓRGANOS Y ORGANISMOS	PcD VINCULADAS	PORCENTAJE DEL TOTAL DE PcD VINCULADAS
RAMA LEGISLATIVA	2	0,1%
SIJVRNR	17	0,6%
ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	125	4,6%
ENTES AUTÓNOMOS	158	5,8%
RAMA JUDICIAL	472	17,5%
RAMA EJECUTIVA	1.929	71,4%
TOTAL	2.703	

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Vinculación de personas con discapacidad por sectores administrativos

En la ilustración que se muestra a continuación, podemos ver que el sector de Minas y Energía tiene vinculado el mayor número de PcD en la Rama Ejecutiva, el cual equivale a 26,27%, con 710 personas con discapacidad.

Ilustración 11. Porcentaje de PcD vinculadas por sector administrativo



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Reporte del cumplimiento de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional

De las 270 entidades del orden nacional que hacen parte de este reporte, (así su reporte sea cero), 61 entidades dan cumplimiento total al porcentaje de vinculación, a 67 entidades les hacen falta por vincular a 1 PcD, a 36 entidades les hacen falta por vincular 2 PcD y a las 106 entidades restantes del orden nacional, les hacen falta por vincular más 3 PcD.

Datos de interés del orden nacional

Por otro lado, se muestran algunos datos relevantes que permiten identificar buenas prácticas y experiencias exitosas en las entidades del orden nacional.

- 691** Son las personas con discapacidad vinculadas por Ecopetrol
- 71%** Corresponde al porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la Rama Ejecutiva del orden nacional, lo que equivale a 1.929 PcD
- 145** entidades de las 270 del orden nacional, han reportado personas con discapacidad
- 125** entidades de 270 del orden nacional no han vinculado personas con discapacidad.

4.1.1 Resultados de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional distribuidos por sectores

Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

Tabla 2. Vinculación de PcD del Sector Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR ⁵	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	19	44	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	10	6	4
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6	5	1
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	9	2	7
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	3	1	2
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	39	0	39
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - EN LIQUIDACIÓN	2	0	2
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA	2	0	2
CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A.	1	0	1
CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE	1	0	1
CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL	1	0	1
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	11	0	11
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2	0	2
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.	1	0	1

⁵ La casilla "PcD a vincular" Indica el número de personas con discapacidad que las entidades deben vincular con base en el porcentaje establecido en el Decreto 2011 de 2017 y el tamaño de sus plantas de personal reportadas en el SIGEP.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR ⁵	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A..	5	0	5
FONDO GANADERO DEL TOLIMA	1	0	1
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO.	5	0	5
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	4	0	4
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Tal y como se relaciona en la ilustración anterior, el Instituto Colombiano Agropecuario, es la entidad que más PcD tiene vinculadas, cumpliendo así con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017. De las 19 entidades que reportan en el sector, 14 no tienen vinculada ninguna PcD y 4 entidades tienen vinculadas más de una persona; lo anterior significa que a 18 de las 19 entidades les hace falta por vincular por lo menos 1 PcD.

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 3. Vinculación de PcD en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	10	1	9
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	2	0	2
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	9	4	5
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	4	0	4
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JOHN VON NEUMANN	1	0	1
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS	5	0	5

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8	4	4
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	12	5	7

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Vemos como en este sector, donde nos reportan 8 de las 9 entidades que pertenecen al sector, 4 de ellas no tiene personas con discapacidad vinculadas, y a cada una de ellas, le hace falta por vincular por lo menos 1 PcD, destacándose la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, que, con base en el tamaño de su planta de personal debe vincular a 10 PcD, pero sólo tiene una persona vinculada. En total, este sector tiene pendiente por vincular 37 PcD, con el fin darle cumplimiento al Decreto 2011 de 2017.

Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4. Vinculación de PcD en el sector Ciencia, Tecnología e Innovación

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3	0	3

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Como se evidencia en la ilustración, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación siendo la única entidad del sector, tiene un reto importante frente a la vinculación de PcD, toda vez que con base en el tamaño de su planta debe vincular 3 PcD, y a la fecha de corte de esta información, no reporta ninguna PcD vinculada.

Sector Comercio, Industria y Turismo

Tabla 5. Vinculación de PcD en el Sector Comercio, Industria y Turismo

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	10	14	0
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	14	14	0
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12	12	0
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	2	3	0
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	2	0	2
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	9	0	9
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	1	0	1
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	3	0	3
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	2	0	2
LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	1	0	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector, en el cual nos reportan 11 de las 12 entidades que pertenecen al sector, destacamos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Superintendencia de Sociedades que tienen vinculadas 14 PcD, en cada caso. Así mismos, la Superintendencia de Industria y Comercio tiene vinculadas 12 PcD, cumpliendo con el porcentaje de vinculación al igual que el Instituto Nacional de Metrología que tiene vinculadas 3 PcD; las 7 entidades restantes deben vincular por lo menos 1 PcD.

Sector Cultura

Tabla 6. Vinculación de PcD en el sector Cultura

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE CULTURA	6	9	0
INSTITUTO CARO Y CUERVO	2	3	0
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	3	2	1
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	2	0	2

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Evidenciamos cómo en este sector, 4 de las 5 entidades que pertenecen al sector, hacen parte de este reporte. El Ministerio de Cultura tiene 9 PcD vinculadas y el Instituto Caro y Cuervo tiene 3 PcD, lo que significa que están dando cumplimiento al porcentaje de vinculación establecido en el Decreto 2011 de 2017; sin embargo, al Archivo General de la Nación, si bien ya cuenta con 2 PcD vinculadas, tiene pendiente la vinculación de 1 PcD, y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia debe vincular 2 PcD, dado que a la fecha de corte de esta información no cuenta con ninguna PcD vinculada.

Sector Defensa

Tabla 7. Vinculación de PcD en el sector Defensa

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	29	50	0
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	66	32	34
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	11	23	0
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	16	23	0
DIRECCION DE SANIDAD	13	22	0
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	16	22	0
ARMADA NACIONAL	22	21	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	15	13	2
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	6	7	0
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	102	7	95
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	3	3	0
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	7	3	4
CLUB MILITAR	6	2	4
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL	4	2	2
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	2	2	0
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	8	2	6
DIRECCIÓN CENTRO REHABILITACIÓN INCLUSIVA	3	2	1
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	3	1	2
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	6	1	5
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	2	1	1
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	11	0	11
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	1	0	1
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARITIMA Y FLUVIAL	18	0	18
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.	3	0	3
INDUSTRIA MILITAR	20	0	20
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	6	0	6
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. - CROWNE PLAZA	6	0	6
DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	12	0	12

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Como podemos ver en el gráfico que antecede, 21 de 28 entidades pertenecientes al sector, hacen parte de este reporte. Se destaca el Ejército Nacional con 50 Pcd vinculadas. La Fuerza Aérea Colombiana, si bien ya cuenta con 32 Pcd vinculadas, con base en el tamaño de su planta tiene pendiente por vincular 34 Pcd más. En este sector, 8 de las entidades están dando cumplimiento total a la cuota de vinculación, a 7 de las entidades les falta por vincular entre 1 y 2 Pcd, a 13 entidades les falta por

vincular más de 3 PcD. En este caso, es importante precisar que si bien el Ministerio de Defensa ya cuenta con 7 PcD vinculadas está pendiente por vincular a 95 más.

Sector Deporte

Tabla 8. Vinculación de PcD en el sector Deporte

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DEL DEPORTE	4	2	2

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En el Ministerio del Deporte, única entidad del sector ya cuenta con 2 PcD vinculadas, sin embargo, debe vincular 2 más con el fin de dar cumplimiento al mandato legal.

Sector Educación

Tabla 9. Vinculación de PcD en el sector Educación

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	1	9	0
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	1	5	0
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	6	4	2
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"	4	2	2
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	3	1	2
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	2	1	1
FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1	0	1

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	0	1
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"	2	0	2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	13	0	13
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector, las 12 entidades pertenecientes al sector hacen parte de este reporte. El Instituto Nacional para Ciegos – INCI, es la entidad que más personas con discapacidad tiene vinculadas, cabe resaltar que por el tamaño de su planta sólo debe vincular 1 PcD y con corte a 31 de diciembre contaba con 9 PcD vinculadas. De igual forma, El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, debiendo vincular sólo 1 PcD, cuenta con 5 PcD vinculadas. Por otra parte, 6 de las entidades del sector, no cuentan con ninguna PcD vinculada, de las 12 entidades del sector, diez (10) de ellas deben vincular entre 1 y 2 PcD, con excepción del Ministerio de Educación Nacional, que debe vincular 13 PcD y a la fecha de corte de este informe no cuenta con ninguna PcD vinculada.

Sector Información Estadística

Tabla 10. Vinculación de PcD en el sector Información Estadística

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	11	18	0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	14	12	2

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Como se puede observar, 2 de 3 entidades pertenecientes al sector, hacen parte de este reporte, y tienen un importante número de PcD vinculadas, destacándose al Instituto Geográfico Agustín Codazzi con 18 PcD vinculadas dando así cumplimiento al Decreto 2011 de 2017. Igualmente, se destaca la labor del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que cuenta con 12 PcD vinculadas, haciéndole falta solo 2 PcD por vincular.

Sector Función Pública

Tabla 11. Vinculación de PcD en el sector Función Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	5	1	4
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11	2	9

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector, conformado por 2 entidades, tanto el Departamento Administrativo de la Función Pública, como la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, si bien tienen PcD vinculadas, tienen pendientes por vincular 4 y 9 PcD, respectivamente.

Sector Hacienda y Crédito Público

Tabla 12. Vinculación de PcD en el sector Hacienda y Crédito Público

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	59	78	0
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	15	15	0

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	17	14	3
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	12	9	3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	17	6	11
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	2	3	0
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	3	3	0
ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	4	0	4
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	8	0	8
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	6	0	6
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL	1	0	1
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	11	0	11
FONDO ADAPTACIÓN	2	0	2
FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	1	0	1
FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	1	0	1
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	15	0	15
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	9	0	9
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2	0	2
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	1	0	1
UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Se destaca en este sector, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad que cuenta con 78 PcD vinculadas en su planta de personal. Las 20 entidades que pertenecen al sector hacen parte de este reporte, sin embargo solo 4 entidades están dando cumplimiento total a la vinculación de PcD,

5 entidades deben vincular por lo menos 1 PcD y 11 entidades deben vincular más de 2 PcD.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Tabla 13. Vinculación de PcD en el sector Inclusión Social y Reconciliación

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	44	104	0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	14	22	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	17	4	13
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Las 4 entidades que pertenecen al sector hacen parte de este reporte. Es importante destacar en este sector que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con 104 personas con discapacidad vinculadas, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social cuenta con 22 PcD vinculadas, esto significa que ambas entidades están dando cumplimiento total a la norma; sin embargo, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, si bien cuenta con 4 PcD vinculadas, aún le falta por vincular 13 PcD, y el Centro de Memoria Histórica debe vincular a una PcD.

Sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia

Tabla 14. Vinculación de PcD en el sector Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	12	0	12

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

A este sector solo pertenece una entidad, La Dirección Nacional de Inteligencia, la cual, con base en el tamaño de su planta, debe vincular 12 PcD; sin embargo, a la fecha no cuenta con reporte de vinculación de personas con discapacidad.

Sector Interior

Tabla 15. Vinculación de PcD en el sector Interior

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	20	19	1
MINISTERIO DEL INTERIOR	8	8	0
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS	1	0	1
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	1	0	1
DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	1	0	1
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	5	0	5

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector, las 6 entidades que pertenecen al sector hacen parte de este reporte. La Unidad Nacional de Protección se destaca por tener vinculadas 19 PcD en su planta, faltándole solamente la vinculación de 1 PcD para dar cumplimiento al mandato legal.

De igual forma, el Ministerio del Interior da cumplimiento total al Decreto 2011 de 2017, puesto que tiene a la fecha 8 PcD vinculadas; las entidades restantes del sector deben vincular por lo menos a una PcD.

Sector Justicia y del Derecho

Tabla 16. Vinculación de PcD en el sector Justicia y del Derecho

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	93	139	0
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	24	54	0
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	7	9	0
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	10	7	3
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	2	1	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector vale la pena destacar que todas las entidades tienen por lo menos 1 PcD vinculada; 3 de las 5 entidades que hacen parte del sector, están dando cumplimiento total al porcentaje de vinculación establecido en el Decreto 2011 de 2017, destacándose el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que cuenta con 139 PcD vinculadas, y como sector, sólo les falta por vincular 4 PcD, en cabeza de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, que debe vincular 3 PcD y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica que debe vincular a una PcD.

Sector Minas y Energía

Tabla 17. Vinculación de PcD en el sector Minas y Energía

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	51	691	0
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	8	6	2
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	6	5	1
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA	3	3	0
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	1	2	0
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	7	2	5
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	3	1	2
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS	1	0	1
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS – CHEC- S.A. E.S.P.	11	0	11
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	11	0	11
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	1	0	1
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA, GAS Y COMBUSTIBLES	2	0	2
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	2	0	2
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	8	0	8
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	4	0	4
EMPRESA DE ENERGIA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	0	1
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	1	0	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
EMPRESA MULTIPROPOSITO URRÁ S.A. E.S.P.	1	0	1
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	9	0	9
GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.	4	0	4
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	19	0	19

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

El sector de Minas y Energía cuenta con 21 entidades, y se destaca a nivel nacional por encabezar la lista del top 5 de mayor vinculación de PcD en el sector público, gracias a la estrategia implementada en Ecopetrol, que cuenta con 691 PcD vinculadas. En este sector, 3 entidades están dando cumplimiento total al Decreto 2011 de 2017; 6 entidades deben vincular por lo menos a una PcD; y 9 de las 21 entidades del sector, deben vincular más de 2 PcD.

Sector Planeación

Tabla 18. Vinculación de PcD en el sector Planeación

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	9	7	2
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	20	7	13
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-	3	0	3
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Como podemos observar, las 4 entidades del sector hacen parte de este reporte. El Departamento Nacional de Planeación tiene vinculadas 7 PcD; sin embargo, tiene

pendiente por vincular 2 PcD con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2011 de 2017; la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, si bien es cierto cuenta con 7 PcD, aún debe vincular 13 PcD más, y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial deben vincular 3 y a una PcD, respectivamente, pues a la fecha no cuentan con PcD vinculadas en sus plantas.

Sector Presidencia

Tabla 19. Vinculación de PcD en el sector Presidencia

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18	18	0
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	6	9	0
AGENCIA PARA LA REINCOPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	9	8	1
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	5	4	1
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2	2	0
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	1	1	0
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	2	0	2

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector, la entidad que mayor vinculación de PcD tiene es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que cuenta con 18 PcD vinculadas, por lo tanto, cumple por completo con la disposición legal. En este sector, 4 de las 7 entidades están dando cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 2011 de 2017; sin embargo, las 3 entidades restantes deben vincular entre una y dos PcD.

Sector Relaciones Exteriores

Tabla 20. Vinculación de PcD en el sector Relaciones Exteriores

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	16	23	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	15	13	2

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector pertenecen dos entidades, podemos ver que el Ministerio de Relaciones Exteriores, cabeza de sector, tiene vinculadas 23 PcD, dando así cumplimiento al mandato legal; sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, pese a que tiene 13 PcD vinculadas, tiene pendiente por vincular 2 PcD más.

Sector Salud y Protección Social

Tabla 21. Vinculación de PcD en el sector Salud y Protección Social

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	15	13	2
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	11	9	2
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	15	9	6
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	10	5	5
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	14	4	10
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4	3	1
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1	1	0
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	6	1	5
SANATORIO DE CONTRATACIÓN, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2	1	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	1	0	1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	1	0	1
INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD	1	0	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

De acuerdo con la ilustración anterior, se observa que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) es la entidad del sector que más PcD tiene vinculadas; sin embargo, le hacen falta por vincular 2 PcD. Por otra parte, solo una entidad del sector está dando cumplimiento total al Decreto 2011 de 2017, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República; adicionalmente, 6 de las 13 entidades, deben vincular por lo menos 1 PcD; y 6 entidades debe vincular más de 2 PcD.

Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tabla 22. Vinculación de PcD en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	13	9	4
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	2	2	0
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	2	0	2

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	1	0	1
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. TELEFÓNICA	27	0	27
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	1	0	1
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	5	0	5
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA	1	0	1
SOCIEDAD RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector del cual hacen parte 9 entidades, El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene vinculadas 9 PcD; sin embargo, está pendiente la vinculación de 4 PcD con el fin de dar cumplimiento al mandato legal; por otra parte, la Comisión de Regulación de Comunicaciones tiene vinculadas 2 PcD, cumpliendo así con el porcentaje de vinculación señalado en el Decreto 2011 de 2017. Las demás entidades de este sector no tienen PcD vinculadas, en las que se destaca Colombia Telecomunicaciones S.A. Telefónica, que tiene pendiente por vincular 27 PcD.

Sector Trabajo

Tabla 23. Vinculación de PcD en el sector Trabajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	24	42	0
MINISTERIO DEL TRABAJO	19	23	0
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	54	17	37
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	3	3	0

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	1	2	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	1	1	0

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En este sector al que pertenecen 7 entidades, se destaca la Administradora Colombiana de Pensiones con 42 PcD vinculadas y el Ministerio del Trabajo con 23 PcD vinculadas, cumpliendo así con el mandato legal, al igual que la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. No obstante, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuenta con 17 PcD vinculadas, lo que significa que tiene pendiente por vincular 37 PcD, lo anterior teniendo en cuenta el tamaño de su planta de personal.

Sector Transporte

Tabla 24. Vinculación de PcD en el sector Transporte

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	16	24	0
MINISTERIO DE TRANSPORTE	15	17	0
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	18	5	13
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	6	5	1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	5	3	2
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	2	1	1
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA	4	0	4
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA CEDAC	1	0	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	0	2

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Como se puede evidencia en la anterior ilustración, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil cuenta con 24 PcD vinculadas, al igual que el Ministerio de Transporte que tiene, a corte de 31 de diciembre de 2020, 17 PcD vinculadas, cumpliendo así con el porcentaje de vinculación contemplado en el Decreto 2011 de 2017; lo anterior significa que 7 de 9 las entidades del sector están incumpliendo con el porcentaje de vinculación, con mayor énfasis en 3 de ellas que no tienen ninguna PcD vinculada.

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Tabla 25. Vinculación de PcD en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8	5	3
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2	1	1
FONDO NACIONAL DE AHORRO	6	0	6

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Es en sector Vivienda, 3 de las 4 entidades que pertenecen al sector hacen parte de este reporte. Como podemos ver en la ilustración que antecede, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad que mayor número de PcD tiene vinculadas en este sector, dado que cuenta con 5 PcD; sin embargo, aún le falta por vincular 3 PcD para dar cumplimiento al Decreto 2011 de 2017. Por su parte, tanto la Comisión

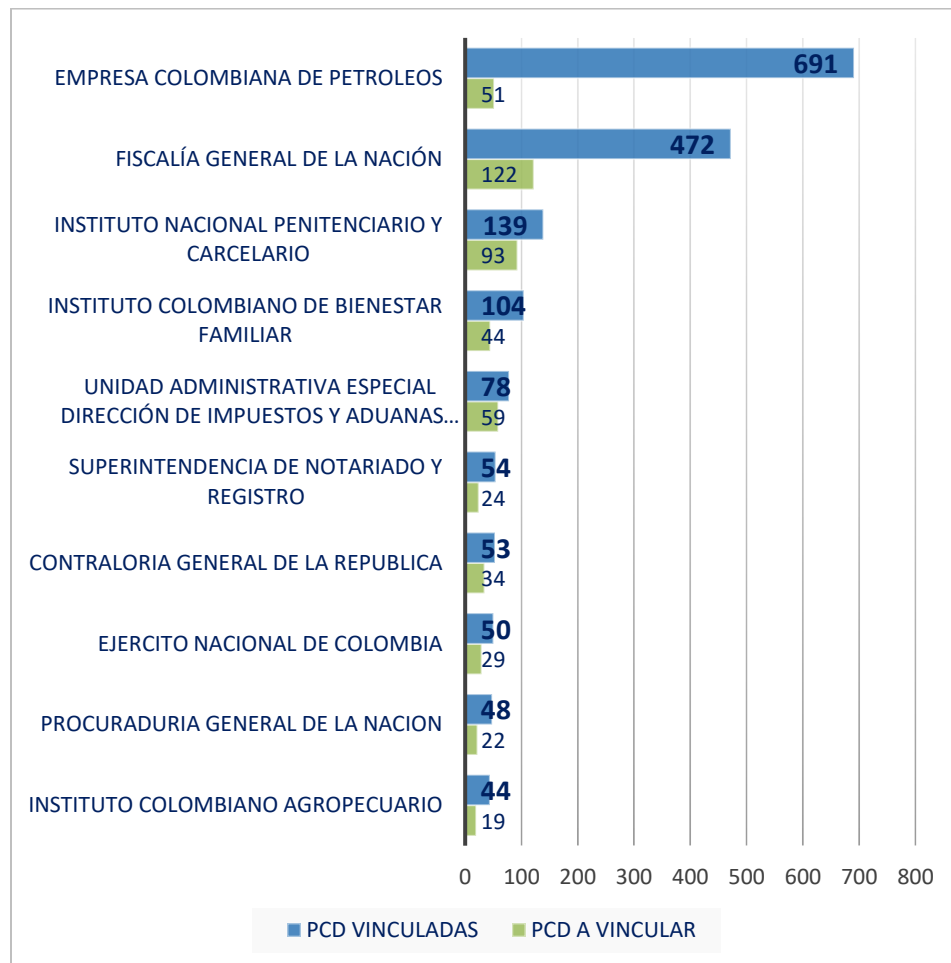
de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico como el Fondo Nacional del Ahorro tienen pendiente por vincular 1 y 6 PcD, respectivamente.

4.2. Top 10 de las entidades del orden nacional con mayor vinculación de personas con discapacidad

De las entidades del orden nacional que mayor número de PcD tienen vinculadas se ubica en el primer lugar Ecopetrol con 691 PcD vinculadas; en segundo lugar, la Fiscalía General de la Nación con 472 PcD vinculadas; en tercer lugar, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con 139 PcD vinculadas; en cuarto lugar, el ICBF con 104 PcD vinculadas; en quinto lugar, la DIAN con 78 PcD vinculadas; le sigue, la Superintendencia de Notariado y Registro con 54 PcD vinculadas; la Contraloría General de la República con 53 PcD; el Ejército Nacional con 50 PcD vinculadas; en noveno lugar, la Procuraduría General de la Nación con 48 PcD vinculadas; y, finalmente, el Instituto Colombiano Agropecuario con 44 PcD vinculadas.

Lo importante de esta medición en estas 10 entidades, es que cada una de ellas sobrepasa el porcentaje mínimo de vinculación que establece la norma, lo que demuestra que estas entidades buscan promover la inclusión, el respeto y la protección del derecho al trabajo de las PcD, motivo por el cual se posicionan en este top 10, de las entidades con mayor vinculación de PcD.

Ilustración 12. Mayor vinculación de PcD en las entidades del orden nacional

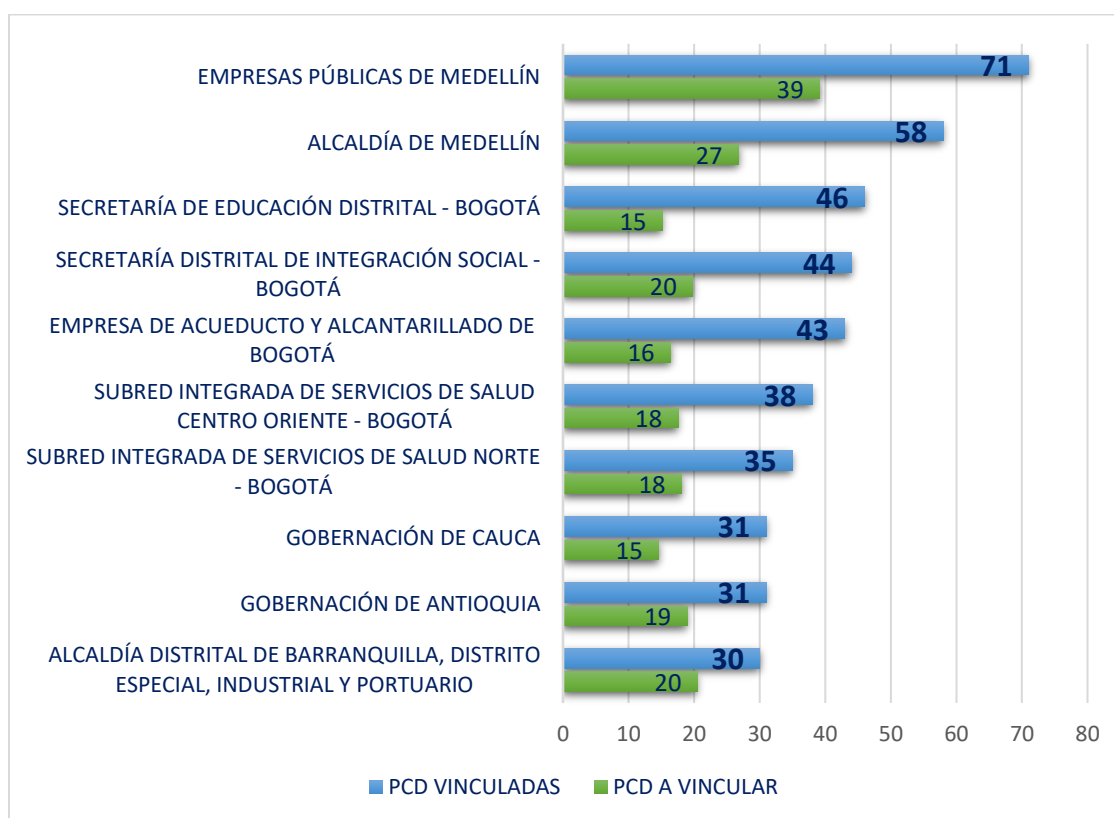


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

4.3. Resultados de las entidades del orden territorial

4.3.1 Top 10 de las entidades del orden territorial con mayor vinculación de PcD

Ilustración 13. Mayor vinculación de las entidades del orden territorial



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

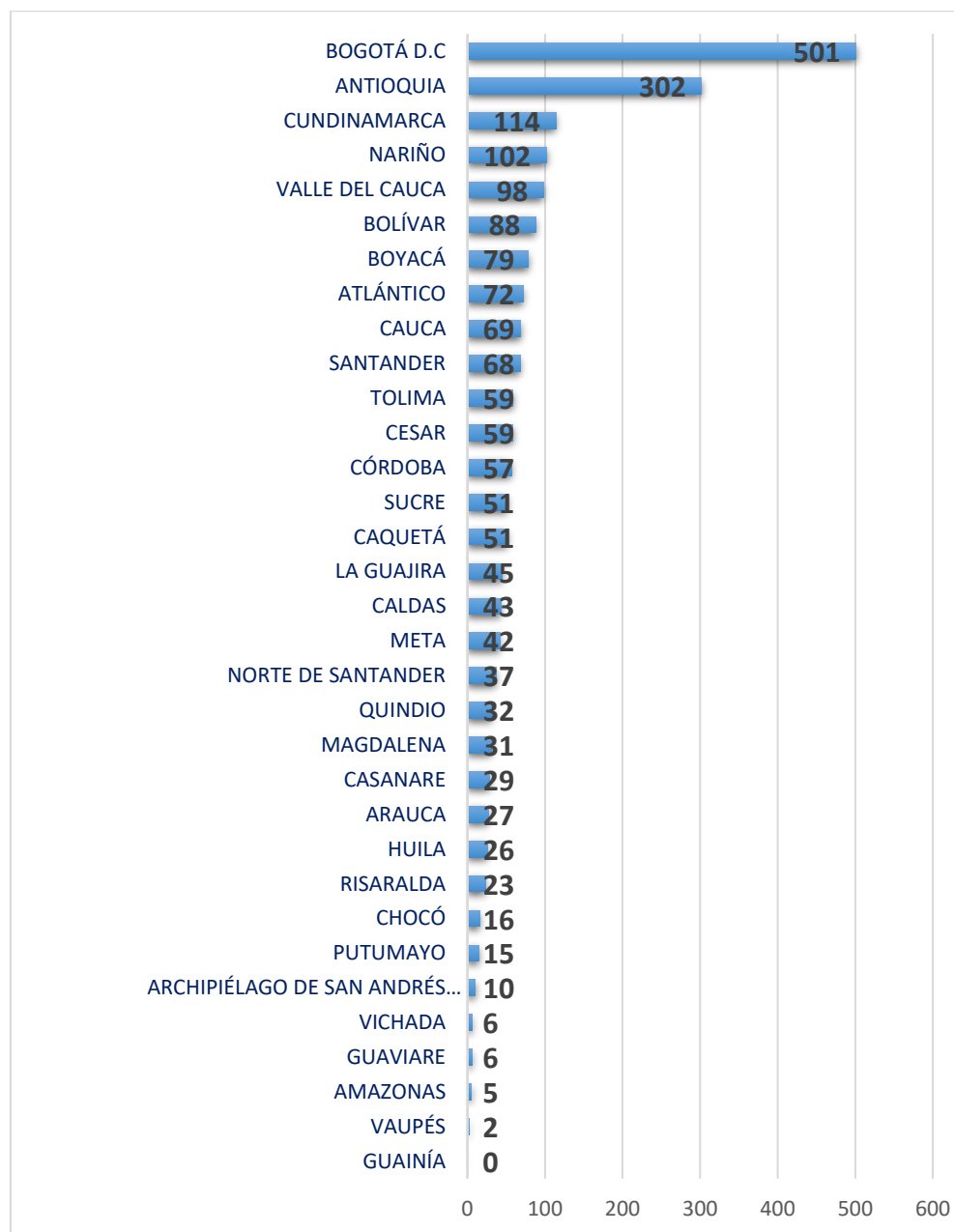
La lista de las 10 entidades del orden territorial está liderada por las Empresas Públicas de Medellín, que, con corte al 31 de diciembre del 2020, tenían vinculadas 71 PcD, cuando, con base en el tamaño de su planta, el mínimo de vinculación son 39

PcD. Lo mismo pasa con las demás entidades aquí reportadas, pues en la Alcaldía de Medellín, con base en el Decreto 2011 de 2017 y el tamaño de su planta de personal, debe ser vinculadas 27 PcD y tienen vinculadas 58 PcD. En la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá han reportado la vinculación de 46 PcD, cuando deben vincular 15 PcD.

En la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá tienen vinculadas 44 PcD y deben vincular 20. En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá tienen vinculadas 43 PcD, cuando el mínimo a vincular son 16 PcD. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte de Bogotá tienen vinculadas 35 PcD y, con base en la aplicación del Decreto 2011 de 2017, deberían vincular 18 PcD. En la Gobernación de Antioquia tienen vinculadas 31 PcD y deben vincular 19 PcD. Igualmente, en la Gobernación del Cauca tienen vinculadas 31 PcD y deben vincular 15 PcD y en la Alcaldía Distrital de Barranquilla deben vincular 20 PcD y tienen vinculadas 30 PcD. Lo anterior, refleja el compromiso de estas entidades por promover la diversidad y la inclusión del empleo público.

4.3.2 Vinculación de personas con discapacidad por Departamentos y Bogotá, D.C.

Ilustración 14. Vinculación de PcD por Departamentos y Bogotá, D.C.

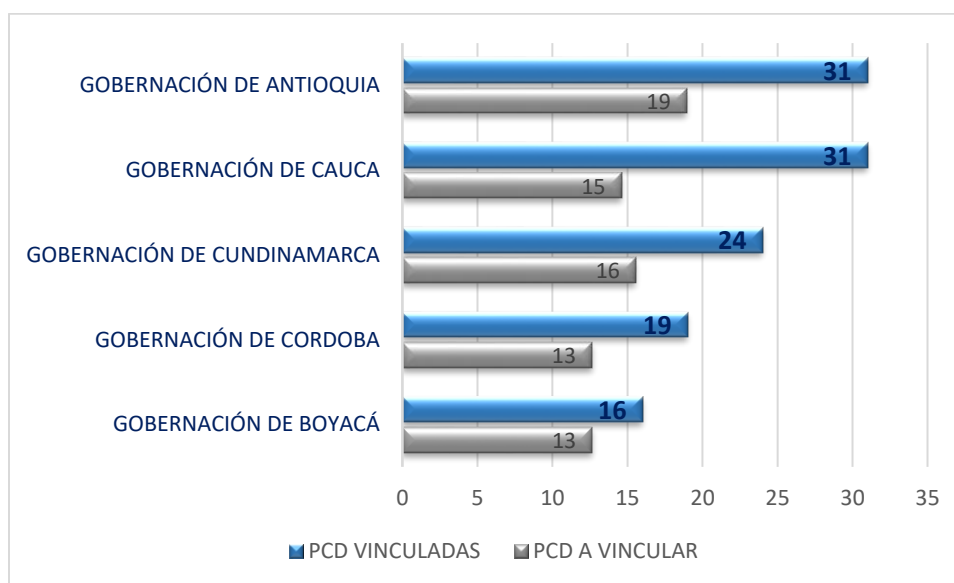


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Con base en la anterior ilustración se puede ver como el Distrito Capital lidera de la lista del mayor número de PcD, con 501 PcD vinculadas; en el segundo lugar, el departamento de Antioquia con 302 PcD vinculadas; seguidamente, Cundinamarca con 114 PcD vinculadas; luego, Nariño con 102 PcD vinculadas y Valle del Cauca con 98 PcD vinculadas.

4.3.3 Top 5 de las Gobernaciones con mayor vinculación de PcD

Ilustración 15. Top 5 de vinculación de PcD en las Gobernaciones

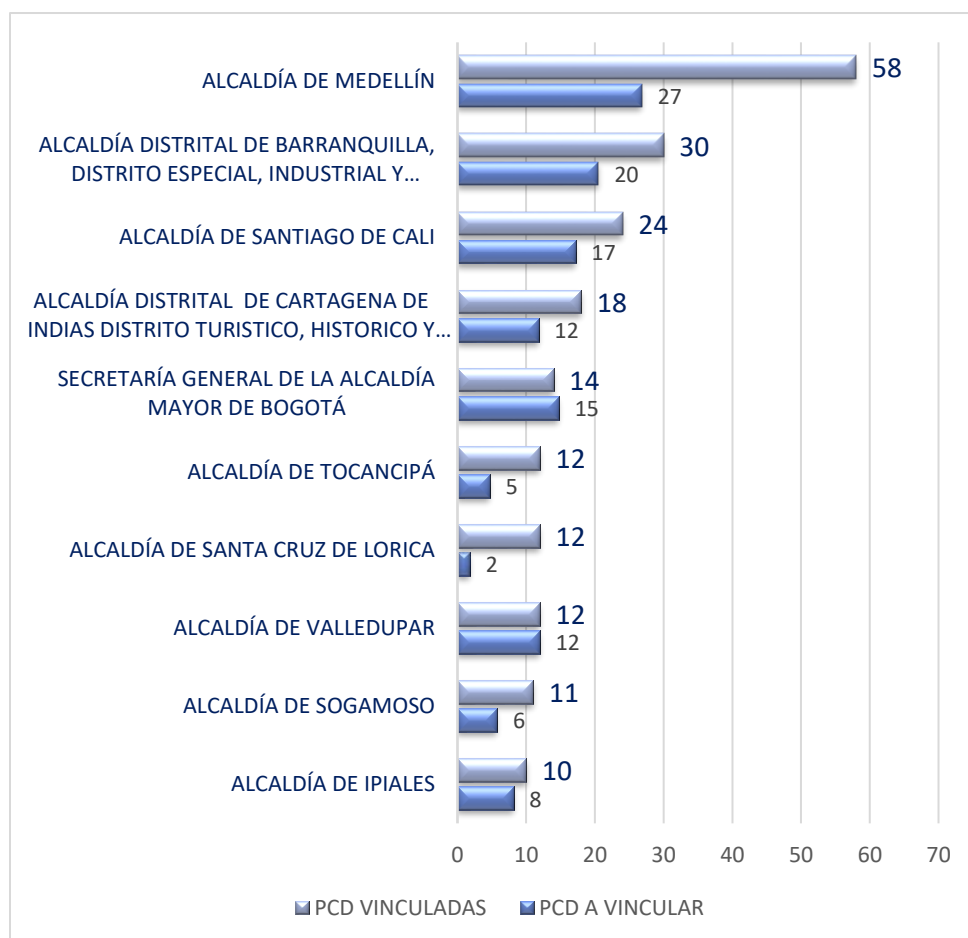


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

En cuanto al proceso de implementación del Decreto 2011 de 2017 en las Gobernaciones del país, tenemos que la lista es encabezada por las Gobernaciones de Antioquia y Cauca, pues ambas cuentan con 31 PcD vinculadas; siguen en la lista de las 5 primeras gobernaciones, Cundinamarca con 24 PcD vinculadas; la Gobernación de Córdoba con 19 PcD vinculadas y la Gobernación de Boyacá con 16 PcD vinculadas. Es importante anotar que cada una de las Gobernaciones de este top 5, supera el porcentaje de vinculación mínimo establecido en el Decreto 2011 de 2017.

4.3.4 Top 10 de Alcaldías con mayor vinculación de PcD

Ilustración 16. Top 10 de vinculación de las PcD en las Alcaldías



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Este top 10 de vinculación de PcD en las Alcaldías del país está encabezado por la Alcaldía de Medellín con 58 PcD vinculadas; seguido por la Alcaldía de Barranquilla con 30 PcD vinculadas; la Alcaldía de Cali con 24 PcD vinculadas; la Alcaldía de Cartagena con 18 PcD vinculadas, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de

Bogotá con 14 PcD vinculadas⁶; las Alcaldías de Valledupar, Lorica y Tocancipá tienen cada una 12 PcD vinculadas; y las Alcaldías de Sogamoso e Ipiales tienen 11 y 10 PcD vinculadas, respectivamente.

4.4. Municipios PDET

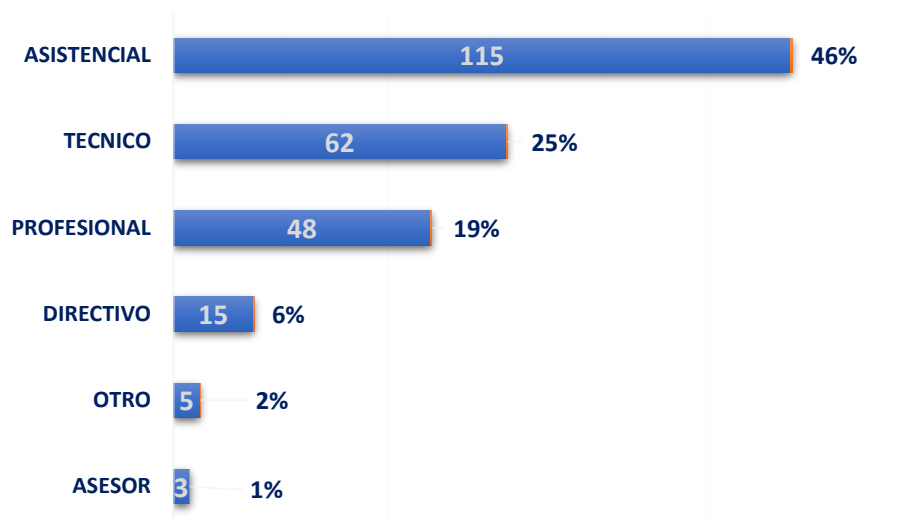
En cuanto a las entidades del orden territorial, en este capítulo se analizará cómo es la caracterización de las personas con discapacidad en las entidades públicas de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y cómo se comportó la vinculación de las PcD en estos municipios en 2020.

En primer lugar, es importante precisar que se cuenta con **248** personas con discapacidad vinculadas en **98** entidades públicas de los municipios PDET.

⁶ Para efectos del reporte de la Alcaldía de Bogotá se toma como base la planta de la Secretaría General del Distrito.

Distribución por nivel jerárquico en los municipios PDET

Ilustración 17. Distribución de la PcD por nivel jerárquico en los municipios PDET

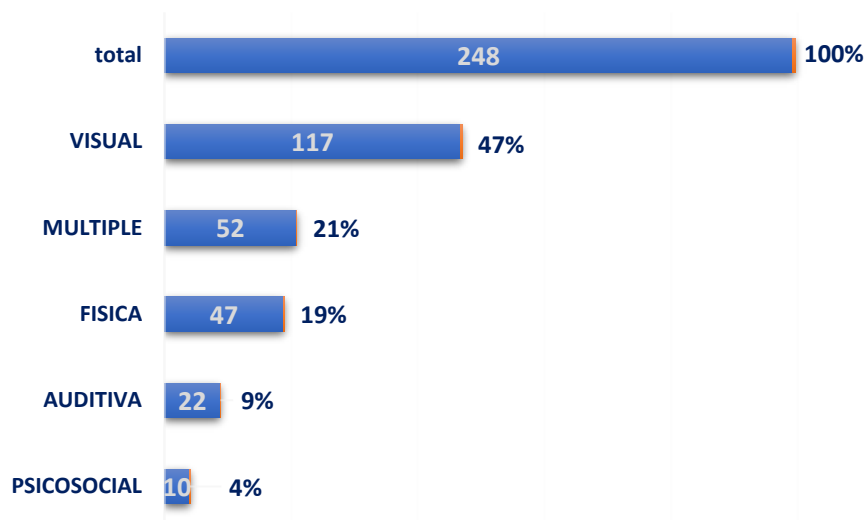


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Con base en la ilustración que antecede, podemos evidenciar, en primer lugar, que las PcD están ubicadas en todos los niveles jerárquicos de las entidades que son parte de los municipios PDET. Tenemos en el nivel asesor 3 PCD vinculadas, lo que equivale al 1%, se cuenta con 15 PcD vinculadas en el nivel directivo, lo que equivale al 6%, se cuenta con 48 PcD vinculadas en el nivel profesional, lo que equivale al 19%, se cuenta con 62 PcD vinculadas en el nivel técnico, que equivale al 25% y en el nivel asistencial se cuenta con 115 PcD vinculadas, lo que equivale al 46%.

Distribución por tipo de discapacidad en los municipios PDET

Ilustración 18. Distribución por tipo de discapacidad Municipios PDET

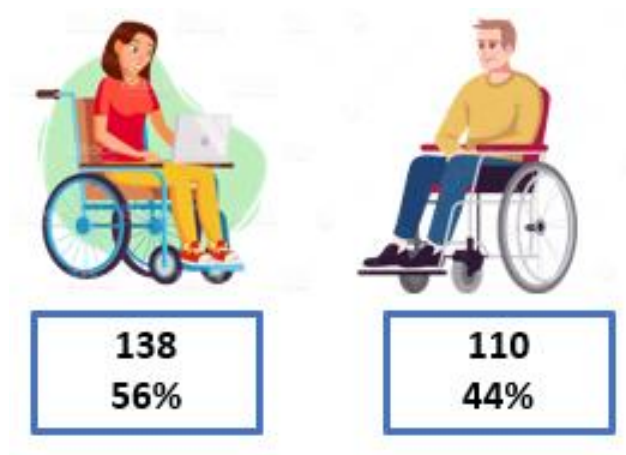


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Según el análisis de la distribución por tipo de discapacidad se logra evidenciar que las discapacidades más comunes son: discapacidad visual con 117 personas, discapacidad múltiple con 52 personas, discapacidad física con 47 personas, discapacidad auditiva con 22 personas y la discapacidad psicosocial con 10 personas.

Distribución por género en los municipios PDET

Ilustración 19. Distribución por género Municipios PDET

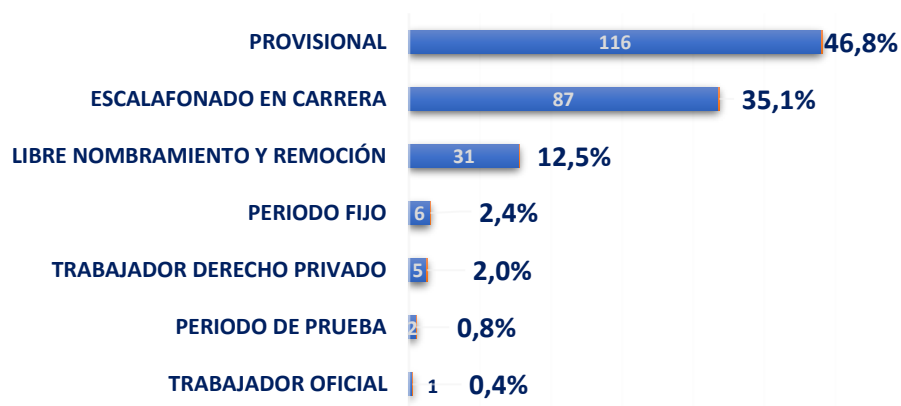


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Tenemos que de las 248 personas con discapacidad vinculadas en las entidades de los municipios PDET, 138 son mujeres, lo que equivale al 56%, mientras que 110 son hombres que representan el 44%.

Distribución por tipo de nombramiento en los municipios PDET

Ilustración 20. Distribución por tipo de nombramiento Municipios PDET

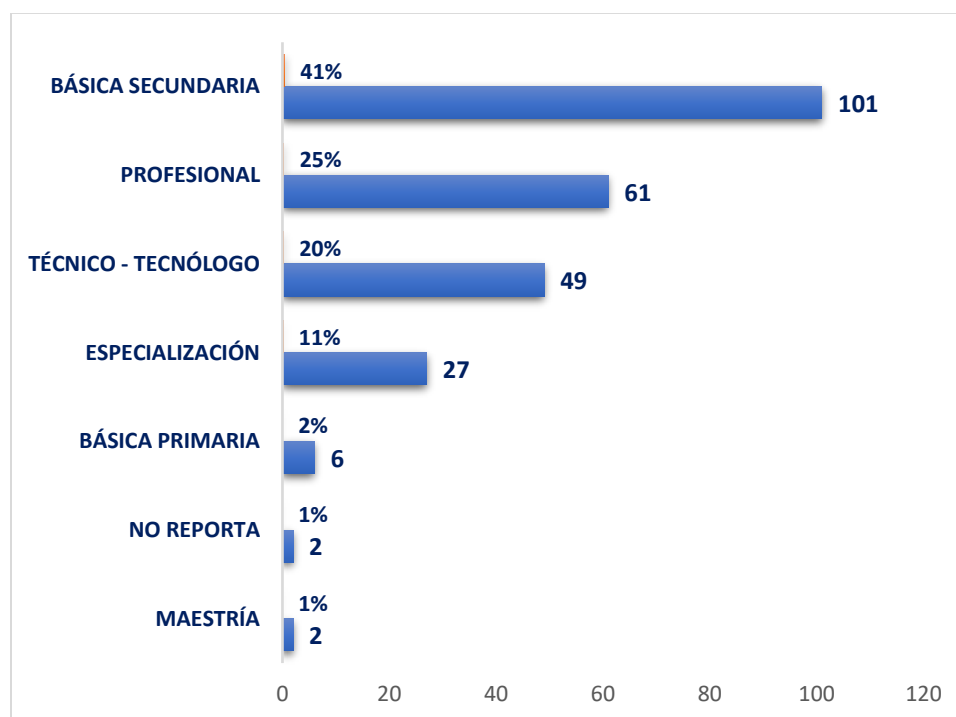


Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

Como se puede observar en la distribución del tipo de nombramiento de las PcD, dentro de las entidades de los municipios PDET, se encuentra que el nombramiento en provisionalidad es el que prevalece, con 116 PcD nombradas bajo esta modalidad, que equivale al 46,8% de las vinculaciones; en seguida, se ubican los 87 servidores con discapacidad escalafonados en carrera, lo que equivale al 35,1%; tenemos 6 servidores públicos con discapacidad ejerciendo empleos de periodo fijo, lo que equivale a un 2,4%; bajo la modalidad de vinculación por medio del derecho privado, tenemos 5 PcD, lo que equivale al 2%; en el caso de las modalidades de período de prueba y trabajador oficial, se observa que son las más bajas, pues equivalen al 0,8% y 0,4%, respectivamente.

Distribución por nivel educativo en los municipios PDET

Ilustración 21. Distribución de PcD por nivel educativo Municipios PDET



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

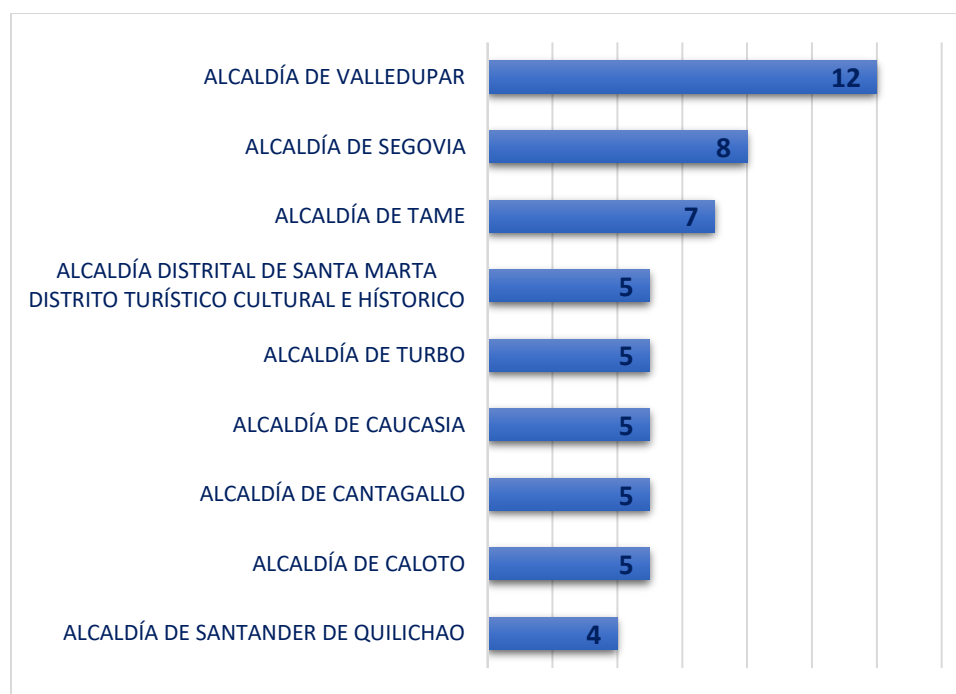
La anterior ilustración nos muestra el nivel educativo de las personas con discapacidad vinculadas en las entidades de los municipios PDET. Como se puede evidenciar el mayor rango de nivel educativo está representado en básica secundaria con 101 PcD, lo que representa el 41% de la vinculación; seguido del nivel profesional con 61 personas, que representan el 25%; en el nivel técnico-tecnólogo se cuenta con 49 PcD vinculadas, lo que equivale al 20%; con especialización se cuenta con 27 PcD, que equivalen al 11%; las PcD con nivel de estudios básica primaria se reportan 6 vinculaciones y equivale solamente al 2% y a nivel de maestría se cuenta con 2 PcD que equivale al 1%. Adicionalmente, existe un pequeño porcentaje que no registró su nivel de estudios, pero solo equivale al 1% de las PcD vinculadas en estas entidades.

4.5. Top 5 de las Alcaldías PDET con mayor vinculación de PcD

Es importante, en primer lugar, definir el universo de las Alcaldías, toda vez que, de los 170 municipios PDET contamos con el reporte de vinculación de PcD de **164 Alcaldías**, en las cuales se encuentran vinculadas **147** PcD, quedando pendiente por reportar 6 Alcaldías PDET,

Dentro de este top 5 de las Alcaldías PDET, que tienen mayor vinculación de personas con discapacidad, lo lidera la Alcaldía de Valledupar, Cesar, con 12 PcD, la Alcaldía de Segovia, Antioquia, con 8 PcD; la Alcaldía de Tame, Arauca, con 7 PcD vinculadas; las Alcaldías de Caloto (Cauca), Cantagallo (Bolívar), Caucasia y Turbo (Antioquia) y la Alcaldía de Santa Marta (Magdalena) han vinculado 5 PcD, respectivamente; y las Alcaldías de Apartadó (Antioquia), Florencia (Caquetá), San Juan del Cesar (Cesar) y Santander de Quilichao (Cauca) tienen cada una 4 PcD vinculadas,

Ilustración 22. Alcaldías PDET con mayor vinculación de PcD



Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

4.6. Consolidado de las Alcaldías PDET, según el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017

Tabla 26. Reporte de PcD Alcaldías Municipios PDET

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ALCALDÍA DE ACANDÍ	33	1	0	1
ALCALDÍA DE AGUSTÍN CODAZZI	44	1	1	0
ALCALDÍA DE ALBANIA CAQUETÁ	15	1	1	0
ALCALDÍA DE ALGECIRAS	27	1	0	1
ALCALDÍA DE AMALFI	73	1	0	1
ALCALDÍA DE ANORÍ	44	1	0	1
ALCALDÍA DE APARTADÓ	229	5	4	1
ALCALDÍA DE ARACATACA	25	1	0	1
ALCALDÍA DE ARAUQUITA	61	1	3	0
ALCALDÍA DE ARENAL	28	1	0	1
ALCALDÍA DE ARGELIA CAUCA	29	1	0	1
ALCALDÍA DE ATACO	25	1	0	1
ALCALDÍA DE BALBOA CAUCA	25	1	0	1
ALCALDÍA DE BARBACOAS	54	1	0	1
ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	23	1	2	0
ALCALDÍA DE BECERRIL	44	1	0	1
ALCALDÍA DE BOJAYÁ	44	1	0	1
ALCALDÍA DE BRICEÑO	46	1	0	1
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO	716	14	0	14
ALCALDÍA DE BUENOS AIRES	12	1	0	1
ALCALDÍA DE CÁCERES	31	1	3	0

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ALCALDÍA DE CAJIBÍO	33	1	0	1
ALCALDÍA DE CALAMAR-GUAVIARE	39	1	0	1
ALCALDÍA DE CALDONO	22	1	0	1
ALCALDÍA DE CANTAGALLO	33	1	5	0
ALCALDÍA DE CAREPA	136	3	2	1
ALCALDÍA DE CARMEN DEL DARIEN	33	1	0	1
ALCALDÍA DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	37	1	1	0
ALCALDÍA DE CAUCASIA	138	3	5	0
ALCALDÍA DE CHALAN	21	1	1	0
ALCALDÍA DE CHAPARRAL	46	1	0	1
ALCALDÍA DE CHIGORODÓ	69	1	0	1
ALCALDÍA DE COLOSO	42	1	1	0
ALCALDÍA DE CONDOTO	22	1	1	0
ALCALDÍA DE CONVENCIÓN	24	1	0	1
ALCALDÍA DE CÓRDOBA BOLÍVAR	38	1	0	1
ALCALDÍA DE CORINTO	50	1	1	0
ALCALDÍA DE CURILLO	25	1	1	0
ALCALDÍA DE CALOTO	112	2	5	0
ALCALDÍA DE CUMBITARA	22	1	2	0
ALCALDÍA DE DABEIBA	17	1	0	1
ALCALDÍA DE DIBULLA	50	1	0	1
ALCALDÍA DE EL BAGRE	65	1	1	0
ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	31	1	0	1
ALCALDÍA DE EL CARMEN	22	1	0	1
ALCALDÍA DE EL CHARCO	16	1	0	1
ALCALDÍA DE EL DONCELLO	26	1	0	1
ALCALDÍA DE EL GUAMO - BOLÍVAR	35	1	0	1
ALCALDÍA DE LITORAL DEL SAN JUAN	46	1	0	1
ALCALDÍA DE EL PAUJIL	22	1	1	0

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ALCALDÍA DE EL RETORNO	38	1	0	1
ALCALDÍA DE EL ROSARIO	15	1	0	1
ALCALDÍA DE EL TAMBO	36	1	0	1
ALCALDÍA DE EL TARRA	16	1	1	0
ALCALDÍA DE FLORENCIA - CAQUETÁ	266	5	4	1
ALCALDÍA DE FLORIDA	73	1	0	1
ALCALDÍA DE FORTUL	19	1	0	1
ALCALDÍA DE FONSECA	21	1	0	1
ALCALDÍA DE FRANCISCO PIZARRO	19	1	0	1
ALCALDÍA DE FUNDACIÓN	27	1	0	1
ALCALDÍA DE GUAPI	42	1	0	1
ALCALDÍA DE HACARÍ	11	1	0	1
ALCALDÍA DE ISTMINA	34	1	1	0
ALCALDÍA DE ITUANGO	43	1	0	1
ALCALDÍA DE JAMBALÓ	20	1	0	1
ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	109	2	3	0
ALCALDÍA DE LA MACARENA META	32	1	0	1
ALCALDÍA DE LA MONTAÑITA	41	1	1	0
ALCALDÍA DE LA PAZ ROBLES - CESAR	35	1	1	0
ALCALDÍA DE LA TOLA	13	1	0	1
ALCALDÍA DE LEIVA	28	1	1	0
ALCALDÍA DE LOS ANDES SOTOMAYOR	21	1	0	1
ALCALDÍA DE LOS PALMITOS - SUCRE	42	1	0	1
ALCALDÍA DE MAGÜÍ PAYÁN	8	1	0	1
ALCALDÍA DE MAPIRIPÁN	17	1	0	1
ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA	34	1	0	1
ALCALDÍA DE MEDIO ATRATO	22	1	0	1
ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN	19	1	0	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ALCALDÍA DE MERCADERES	31	1	3	0
ALCALDÍA DE MESETAS	27	1	0	1
ALCALDÍA DE MILÁN	20	1	0	1
ALCALDÍA DE MIRAFLORES - GUAVIARE	26	1	0	1
ALCALDÍA DE MIRANDA	99	2	1	1
ALCALDÍA DE MOCOA	120	2	0	2
ALCALDÍA DE MONTELÍBANO	118	2	1	1
ALCALDÍA DE MORALES - CAUCA	34	1	1	0
ALCALDÍA DE MORELIA	20	1	0	1
ALCALDÍA DE MORROA SUCRE	36	1	0	1
ALCALDÍA DE MOSQUERA - NARIÑO	15	1	0	1
ALCALDÍA DE MURINDÓ	24	1	0	1
ALCALDÍA DE MUTATÁ	53	1	2	0
ALCALDÍA DE NECHÍ	24	1	1	0
ALCALDÍA DE NECOCLÍ	66	1	0	1
ALCALDÍA DE NOVITA	17	1	0	1
ALCALDÍA DE OLAYA HERRERA	30	1	0	1
ALCALDÍA DE ORITO	68	1	2	0
ALCALDÍA DE OVEJAS	25	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	32	1	1	0
ALCALDÍA DE PATÍA (EL BORDO)	45	1	0	1
ALCALDÍA DE PIENDAMÓ	40	1	0	1
ALCALDÍA DE PLANADAS	32	1	0	1
ALCALDÍA DE POLICARPA	25	1	3	0
ALCALDÍA DE PRADERA	116	2	3	0
ALCALDÍA DE PUEBLO BELLO	44	1	0	1
ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS	62	1	0	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ALCALDÍA DE PUERTO CAICEDO	30	1	0	1
ALCALDÍA DE PUERTO CONCORDIA	19	1	0	1
ALCALDÍA DE PUERTO GUZMÁN	35	1	1	0
ALCALDÍA DE PUERTO LIBERTADOR	40	1	0	1
ALCALDÍA DE PUERTO LLERAS	33	1	0	1
ALCALDÍA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ	25	1	2	0
ALCALDÍA DE PUERTO RICO - META	43	1	0	1
ALCALDÍA DE REMEDIOS	71	1	0	1
ALCALDÍA DE RICAURTE - NARIÑO	26	1	0	1
ALCALDÍA DE RIOBLANCO	38	1	0	1
ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CHOCO	40	1	0	1
ALCALDÍA DE ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	23	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN CALIXTO	15	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN DIEGO	26	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN JACINTO	37	1	1	0
ALCALDÍA DE SAN JOSE DE URÉ	45	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	30	1	1	0
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	90	2	0	2
ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL CESAR	42	1	4	0
ALCALDÍA DE SAN JUAN NEPOMUCENO	42	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	23	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN ONOFRE	73	1	0	1
ALCALDÍA DE SAN PABLO - BOLÍVAR	43	1	0	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE URABA	31	1	0	1
ALCALDÍA DE SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) - NARIÑO	11	1	0	1
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO	926	19	5	14
ALCALDÍA DE SANTA ROSA DEL SUR	43	1	1	0
ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	48	1	0	1
ALCALDÍA DE SANTANDER DE QUILICHAO	145	3	4	0
ALCALDÍA DE SARAVERA	79	2	3	0
ALCALDÍA DE SARDINATA	37	1	1	0
ALCALDÍA DE SEGOVIA	77	2	8	0
ALCALDÍA DE SIMITÍ	32	1	0	1
ALCALDÍA DE SIPÍ	30	1	3	0
ALCALDÍA DE SOLANO	35	1	0	1
ALCALDÍA DE SOLITA	18	1	2	0
ALCALDÍA DE SUÁREZ	41	1	0	1
ALCALDÍA DE URIBE	25	1	2	0
ALCALDÍA DE TAME	58	1	7	0
ALCALDÍA DE TORIBIO	30	1	2	0
ALCALDÍA DE TARAZÁ	45	1	1	0
ALCALDÍA DE TEORAMA	9	1	0	1
ALCALDÍA DE TIBÚ	39	1	2	0
ALCALDÍA DE TIERRALTA	86	2	2	0
ALCALDÍA DE TIMBIQUÍ	41	1	0	1
ALCALDÍA DE TOLUVIEJO	41	1	0	1
ALCALDÍA DE TURBO	272	5	5	0
ALCALDÍA DE UNGUÍA	39	1	1	0
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	598	12	12	0
ALCALDÍA DE VALDIVIA	20	1	0	1
ALCALDÍA DE VALENCIA	38	1	3	0

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ALCALDÍA DE VALLE DEL GUAMUEZ	48	1	1	0
ALCALDÍA DE VALPARAISO- CAQUETÁ	18	1	0	1
ALCALDÍA DE VIGÍA DEL FUERTE	22	1	0	1
ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	27	1	1	0
ALCALDÍA DE VISTA HERMOSA	32	1	0	1
ALCALDÍA DE YONDÓ	46	1	1	0
ALCALDÍA DE ZAMBRANO	28	1	0	1
ALCALDÍA DE ZARAGOZA	29	1	0	1

Fuente: SIGEP / ENCUESTA DEP, 31 de diciembre de 2020

De las 170 Alcaldías PDET, 164 reportaron información frente a la vinculación de PcD; 62 alcaldías tienen por lo menos una persona con discapacidad vinculada y 102 Alcaldías no cuentan con ninguna PcD vinculada.

De igual manera, es importante resaltar que en las Alcaldías de los municipios PDET que reportaron, se encuentran vinculadas 147 personas con discapacidad.

56 alcaldías de las 164 que participaron en este reporte, cumplen con la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017, lo que significa que 108 alcaldías de los municipios PDET no están cumpliendo con lo estipulado en el mencionado decreto o lo están cumpliendo parcialmente.

Alcaldías PDET de Antioquia

Tabla 27. Reporte de PcD - Alcaldías de Antioquia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ANTIOQUIA	AMALFI	ALCALDÍA DE AMALFI	1	0	1
ANTIOQUIA	ANORÍ	ALCALDÍA DE ANORÍ	1	0	1
ANTIOQUIA	APARTADÓ	ALCALDÍA DE APARTADÓ	5	4	1
ANTIOQUIA	BRICEÑO	ALCALDÍA DE BRICEÑO	1	0	1
ANTIOQUIA	CÁCERES	ALCALDÍA DE CÁCERES	1	3	0
ANTIOQUIA	CAREPA	ALCALDÍA DE CAREPA	3	2	1
ANTIOQUIA	CAUCASIA	ALCALDÍA DE CAUCASIA	3	5	0
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	ALCALDÍA DE CHIGORODÓ	1	0	1
ANTIOQUIA	DABEIBA	ALCALDÍA DE DABEIBA	1	0	1
ANTIOQUIA	EL BAGRE	ALCALDÍA DE EL BAGRE	1	1	0
ANTIOQUIA	ITUANGO	ALCALDÍA DE ITUANGO	1	0	1
ANTIOQUIA	MURINDÓ	ALCALDÍA DE MURINDÓ	1	0	1
ANTIOQUIA	MUTATÁ	ALCALDÍA DE MUTATÁ	1	2	0
ANTIOQUIA	NECHÍ	ALCALDÍA DE NECHÍ	1	1	0
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	ALCALDÍA DE NECOCLÍ	1	0	1
ANTIOQUIA	REMEDIOS	ALCALDÍA DE REMEDIOS	1	0	1
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	ALCALDÍA DE SAN PEDRO DE URABA	1	0	1
ANTIOQUIA	SEGOVIA	ALCALDÍA DE SEGOVIA	2	8	0
ANTIOQUIA	TARAZÁ	ALCALDÍA DE TARAZÁ	1	1	0
ANTIOQUIA	TURBO	ALCALDÍA DE TURBO	5	5	0
ANTIOQUIA	VALDIVIA	ALCALDÍA DE VALDIVIA	1	0	1
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	ALCALDÍA DE VIGÍA DEL FUERTE	1	0	1
ANTIOQUIA	YONDÓ	ALCALDÍA DE YONDÓ	1	1	0
ANTIOQUIA	ZARAGOZA	ALCALDÍA DE ZARAGOZA	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

De acuerdo con la tabla anterior, se logra evidenciar que en los municipios PDET del departamento de Antioquia se presenta una vinculación de 33 personas con discapacidad. Las alcaldías con mayor número de personas con discapacidad vinculadas son Segovia, Caucasia y Turbo. De las 24 alcaldías de los municipios PDET de Antioquia que reportan información en el SIGEP, 13 no presentan vinculaciones de

PcD; y 9 de las 24 alcaldías cumplen a cabalidad con la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017.

Alcaldías PDET de Cauca

Tabla 28. Reporte de PcD Alcaldías del Cauca

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
CAUCA	ARGELIA	ALCALDÍA DE ARGELIA CAUCA	1	0	1
CAUCA	BALBOA	ALCALDÍA DE BALBOA CAUCA	1	0	1
CAUCA	BUENOS AIRES	ALCALDÍA DE BUENOS AIRES	1	0	1
CAUCA	CAJIBÍO	ALCALDÍA DE CAJIBÍO	1	0	1
CAUCA	CALDONO	ALCALDÍA DE CALDONO	1	0	1
CAUCA	CORINTO	ALCALDÍA DE CORINTO	1	1	0
CAUCA	CALOTO	ALCALDÍA DE CALOTO	2	5	0
CAUCA	EL TAMBO	ALCALDÍA DE EL TAMBO	1	0	1
CAUCA	GUAPI	ALCALDÍA DE GUAPI	1	0	1
CAUCA	JAMBALÓ	ALCALDÍA DE JAMBALÓ	1	0	1
CAUCA	MERCADERES	ALCALDÍA DE MERCADERES	1	3	0
CAUCA	MIRANDA	ALCALDÍA DE MIRANDA	2	1	1
CAUCA	MORALES	ALCALDÍA DE MORALES - CAUCA	1	1	0
CAUCA	PATÍA	ALCALDÍA DE PATÍA (EL BORDO)	1	0	1
CAUCA	PIENDAMÓ	ALCALDÍA DE PIENDAMÓ	1	0	1
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	ALCALDÍA DE SANTANDER DE QUILICHAO	3	4	0
CAUCA	SUÁREZ	ALCALDÍA DE SUÁREZ	1	0	1
CAUCA	TORIBIO	ALCALDÍA DE TORIBIO	1	2	0
CAUCA	TIMBIQUÍ	ALCALDÍA DE TIMBIQUÍ	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento del Cauca se muestra un total de 17 personas con discapacidad vinculadas en las alcaldías de los municipios PDET. Las alcaldías con mayor número de PcD vinculadas son Caloto con 5 personas con discapacidad y Santander de Quilichao con 4 PcD vinculadas. Así mismo, 6 de las 19 alcaldías cumplen a cabalidad con la meta establecida, mientras que 12 de las 19 alcaldías no reportan vinculación de personas con discapacidad, ya la alcaldía de Toribio cumple parcialmente, ya que de las 2 PcD que debe vincular, tiene vinculada solo 1.

Alcaldías PDET de Nariño

Tabla 29. Reporte de PcD Alcaldías de Nariño

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
NARIÑO	BARBACOAS	ALCALDÍA DE BARBACOAS	1	0	1
NARIÑO	CUMBITARA	ALCALDÍA DE CUMBITARA	1	2	0
NARIÑO	EL CHARCO	ALCALDÍA DE EL CHARCO	1	0	1
NARIÑO	EL ROSARIO	ALCALDÍA DE EL ROSARIO	1	0	1
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	ALCALDÍA DE FRANCISCO PIZARRO	1	0	1
NARIÑO	LA TOLA	ALCALDÍA DE LA TOLA	1	0	1
NARIÑO	LEIVA	ALCALDÍA DE LEIVA	1	1	0
NARIÑO	LOS ANDES	ALCALDÍA DE LOS ANDES SOTOMAYOR	1	0	1
NARIÑO	MAGÜI	ALCALDÍA DE MAGÜÍ PAYÁN	1	0	1
NARIÑO	MOSQUERA	ALCALDÍA DE MOSQUERA - NARIÑO	1	0	1
NARIÑO	OLAYA HERRERA	ALCALDÍA DE OLAYA HERRERA	1	0	1
NARIÑO	POLICARPA	ALCALDÍA DE POLICARPA	1	3	0
NARIÑO	RICAURTE	ALCALDÍA DE RICAURTE - NARIÑO	1	0	1
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	ALCALDÍA DE ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	1	0	1
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	ALCALDÍA DE SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) - NARIÑO	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento de Nariño se cuenta con la vinculación de 6 personas con discapacidad en los municipios PDET. Por lo que, 12 de las 15 alcaldías PDET no cuentan con PcD vinculadas. Las alcaldías con tienen PcD vinculadas son Policarpa, Leiva y Cumbitara. En consecuencia, solo 3 de las 15 alcaldías PDET cumplen con la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017.

Alcaldías PDET de Putumayo

Tabla 30. Reporte de PcD Alcaldías de Putumayo

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
PUTUMAYO	MOCOA	ALCALDÍA DE MOCOA	2	0	2
PUTUMAYO	ORITO	ALCALDÍA DE ORITO	1	2	0
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS	1	0	1
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	ALCALDÍA DE PUERTO CAICEDO	1	0	1
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	ALCALDÍA DE PUERTO GUZMÁN	1	1	0
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	ALCALDÍA DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	1	0	1
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	ALCALDÍA DE VALLE DEL GUAMUEZ	1	1	0
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	1	1	0

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento de Putumayo se han vinculado 5 personas con discapacidad. La alcaldía con mayor número de personas vinculadas es Orito con 2 PcD vinculadas. De las 8 alcaldías, 4 cumplen con la meta establecida por el Decreto 2011 DE 2017 y 4 no reportan personas con discapacidad vinculadas.

Alcaldías PDET de Norte de Santander

Tabla 31. Reporte de PcD Alcaldías de Norte de Santander

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	ALCALDÍA DE CONVENCIÓN	1	0	1
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	ALCALDÍA DE EL CARMEN	1	0	1
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	ALCALDÍA DE EL TARRA	1	1	0
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	ALCALDÍA DE HACARÍ	1	0	1
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	ALCALDÍA DE SAN CALIXTO	1	0	1
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	ALCALDÍA DE SARDINATA	1	1	0
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	ALCALDÍA DE TEORAMA	1	0	1
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	ALCALDÍA DE TIBÚ	1	2	0

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento de Norte de Santander se encuentran vinculadas 4 personas con discapacidad, reportadas en 3 de las 8 alcaldías de los municipios PDET. Es de anotar que solo estas 3 de las 8 alcaldías están dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017, y las 5 alcaldías restantes, no reportan vinculación de personas con discapacidad. Tibú es la alcaldía que más PcD reporta tener vinculadas, con 2 vinculaciones.

Alcaldías PDET de Caquetá

Tabla 32. Reporte de PcD Alcaldías de Caquetá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
CAQUETÁ	ALBANIA	ALCALDÍA DE ALBANIA CAQUETÁ	1	1	0
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIÉS	1	2	0
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	ALCALDÍA DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1	1	0

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
CAQUETÁ	CURILLO	ALCALDÍA DE CURILLO	1	1	0
CAQUETÁ	EL DONCELLO	ALCALDÍA DE EL DONCELLO	1	0	1
CAQUETÁ	EL PAUJIL	ALCALDÍA DE EL PAUJIL	1	1	0
CAQUETÁ	FLORENCIA	ALCALDÍA DE FLORENCIA - CAQUETÁ	5	4	1
CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	ALCALDÍA DE LA MONTAÑITA	1	1	0
CAQUETÁ	MILÁN	ALCALDÍA DE MILÁN	1	0	1
CAQUETÁ	MORELIA	ALCALDÍA DE MORELIA	1	0	1
CAQUETÁ	PUERTO RICO	ALCALDÍA DE PUERTO RICO - CAQUETÁ	1	2	0
CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	1	1	0
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	1	0	1
CAQUETÁ	SOLANO	ALCALDÍA DE SOLANO	1	0	1
CAQUETÁ	SOLITA	ALCALDÍA DE SOLITA	1	2	0
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	ALCALDÍA DE VALPARAISO-CAQUETÁ	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

El departamento del Caquetá muestra una vinculación de 16 PcD en las alcaldías de los municipios PDET. De las 16 alcaldías de estos municipios, 9 cumplen a cabalidad con la meta establecida en el Decreto 1011 de 2017 y 6 de las 19 alcaldías no reporta vinculación de personas con discapacidad. Las alcaldías que más reportan vinculación de personas con discapacidad, es la alcaldía de Florencia, con 4 PcD.

Alcaldías PDET de Sucre

Tabla 33. Reporte de PcD Alcaldías de Sucre

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
SUCRE	CHALÁN	ALCALDÍA DE CHALAN	1	1	0
SUCRE	COLOSO	ALCALDÍA DE COLOSO	1	1	0
SUCRE	LOS PALMITOS	ALCALDÍA DE LOS PALMITOS - SUCRE	1	0	1

SUCRE	MORROA	ALCALDÍA DE MORROA SUCRE	1	0	1
SUCRE	OVEJAS	ALCALDÍA DE OVEJAS	1	0	1
SUCRE	PALMITO	ALCALDÍA DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	1	1	0
SUCRE	SAN ONOFRE	ALCALDÍA DE SAN ONOFRE	1	0	1
SUCRE	TOLÚ VIEJO	ALCALDÍA DE TOLUVIEJO	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento de Sucre se cuenta con la vinculación de 3 personas con discapacidad en las alcaldías de los municipios PDET. De las 8 alcaldías, 5 no reportan vinculación de personas con discapacidad y 3 cumplen a cabalidad con la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017.

Alcaldías PDET del Huila

Tabla 34. Reporte de PcD Alcaldías de Huila

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
HUILA	ALGECIRAS	ALCALDÍA DE ALGECIRAS	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento del Huila se cuenta con un municipio PDET Algeciras, el cual no reporta personas con discapacidad vinculadas.

Alcaldías PDET del Cesar

Tabla 35. Reporte de PcD Alcaldías del Cesar

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	ALCALDÍA DE AGUSTÍN CODAZZI	1	1	0
CESAR	BECERRIL	ALCALDÍA DE BECERRIL	1	0	1
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	2	3	0

CESAR	LA PAZ	ALCALDÍA DE LA PAZ ROBLES - CESAR	1	1	0
CESAR	PUEBLO BELLO	ALCALDÍA DE PUEBLO BELLO	1	0	1
CESAR	SAN DIEGO	ALCALDÍA DE SAN DIEGO	1	0	1
CESAR	VALLEDUPAR	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	12	12	0

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento del Cesar se evidencia la vinculación de 17 personas con discapacidad en las alcaldías de los municipios PDET. La Alcaldía de Valledupar es la que más personas con discapacidad tiene vinculadas, dado que cuenta con 12 PcD. En consecuencia, 4 de las 7 alcaldías cumplen con la meta establecida, mientras que 3 alcaldías no reportan PcD vinculadas.

Alcaldías PDET de La Guajira

Tabla 36. Reporte de PcD Alcaldías de La Guajira

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
LA GUAJIRA	ALCALDÍA DE DIBULLA	1	0	1
LA GUAJIRA	ALCALDÍA DE FONSECA	1	0	1
LA GUAJIRA	ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL CESAR	1	4	0

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

El departamento de La Guajira cuenta con 4 personas con discapacidad vinculadas en la Alcaldía de San Juan del Cesar, siendo la única alcaldía que da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017.

Alcaldías PDET del Magdalena

Tabla 37. Reporte de PcD Alcaldías del Magdalena

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
MAGDALENA	ARACATACA	ALCALDÍA DE ARACATACA	1	0	1
MAGDALENA	FUNDACIÓN	ALCALDÍA DE FUNDACIÓN	1	0	1
MAGDALENA	SANTA MARTA	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO	19	5	14

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento del Magdalena se encuentran vinculadas 5 personas con discapacidad, las cuales pertenecen a la Alcaldía de Santa Marta. Si bien, es la única Alcaldía que reporta vinculación de PcD, aún no cumple con la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017, pues con base en el tamaño de su planta debe vincular 14 PcD más.

Alcaldías PDET del Meta

Tabla 38. Reporte de PcD Alcaldías del Meta

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
META	LA MACARENA	ALCALDÍA DE LA MACARENA META	1	0	1
META	MAPIRIPÁN	ALCALDÍA DE MAPIRIPÁN	1	0	1
META	MESETAS	ALCALDÍA DE MESETAS	1	0	1
META	PUERTO CONCORDIA	ALCALDÍA DE PUERTO CONCORDIA	1	0	1
META	PUERTO LLERAS	ALCALDÍA DE PUERTO LLERAS	1	0	1
META	PUERTO RICO	ALCALDÍA DE PUERTO RICO - META	1	0	1
META	URIBE	ALCALDÍA DE URIBE	1	2	0
META	VISTAHERMOSA	ALCALDÍA DE VISTA HERMOSA	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP – 2020

Dentro del departamento del Meta se evidencia la vinculación de 2 personas con discapacidad en la Alcaldía de Uribe y solo está alcaldía da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017. De las 8 alcaldías, 7 no reportan ninguna vinculación de personas con discapacidad.

Alcaldías PDET de Arauca

Tabla 39. Reporte de PcD Alcaldías de Arauca

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
ARAUCA	ARAUQUITA	ALCALDÍA DE ARAUQUITA	1	3	0
ARAUCA	FORTUL	ALCALDÍA DE FORTUL	1	0	1
ARAUCA	SARAVENA	ALCALDÍA DE SARAVENA	2	3	0
ARAUCA	TAME	ALCALDÍA DE TAME	1	7	0

Fuente: Función Pública – DEP – 2020

En este departamento se encuentran priorizadas 4 alcaldías, las cuales presentan un total de 13 personas con discapacidad vinculadas; 3 de las 4 alcaldías reportan vinculaciones de PcD y tan solo 1 no cuenta con personas con discapacidad vinculadas. Por lo que, 3 de las 4 alcaldías cumplen cabalmente con la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017.

Alcaldías PDET de Guaviare

Tabla 40. Reporte de PcD Alcaldías del Guaviare

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
GUAVIARE	CALAMAR	ALCALDÍA DE CALAMAR-GUAVIARE	1	0	1
GUAVIARE	EL RETORNO	ALCALDÍA DE EL RETORNO	1	0	1
GUAVIARE	MIRAFLORES	ALCALDÍA DE MIRAFLORES - GUAVIARE	1	0	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2	0	2

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

El departamento del Guaviare cuenta con 4 alcaldías priorizadas, las cuales no reportan vinculación de personas con discapacidad. En consecuencia, se requiere la vinculación de por lo menos 1 PcD en cada Alcaldía para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017.

Alcaldías PDET del Valle del Cauca

Tabla 41. Reporte de PcD Alcaldías del Valle del Cauca

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO	14	0	14
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	ALCALDÍA DE FLORIDA	1	0	1
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	ALCALDÍA DE PRADERA	2	3	0

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento del Valle del Cauca se han vinculado 3 personas con discapacidad, todas en la Alcaldía de Pradera, que es la única que cuenta con vinculación de PcD, cumpliendo a cabalidad con las directrices del Decreto 2011 de 2017. En la Alcaldía Distrital de Buenaventura deben vincular por lo menos 14 PcD y en la Alcaldía de Florida 1 PcD para dar cumplimiento a lo estipulado en el mencionado decreto.

Alcaldías PDET del Chocó

Tabla 42. Reporte de PcD Alcaldías del Chocó

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
CHOCÓ	ACANDÍ	ALCALDÍA DE ACANDÍ	1	0	1
CHOCÓ	BOJAYA	ALCALDÍA DE BOJAYÁ	1	0	1
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN	ALCALDÍA DE CARMEN DEL DARIEN	1	0	1
CHOCÓ	CONDOTO	ALCALDÍA DE CONDOTO	1	1	0
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	ALCALDÍA DE LITORAL DEL SAN JUAN	1	0	1
CHOCÓ	ISTMINA	ALCALDÍA DE ISTMINA	1	1	0
CHOCÓ	MEDIO ATRATO	ALCALDÍA DE MEDIO ATRATO	1	0	1
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN	1	0	1
CHOCÓ	NÓVITA	ALCALDÍA DE NOVITA	1	0	1
CHOCÓ	RIOSUCIO	ALCALDÍA DE RIOSUCIO - CHOCO	1	0	1
CHOCÓ	SIPÍ	ALCALDÍA DE SIPÍ	1	3	0
CHOCÓ	UNGUÍA	ALCALDÍA DE UNGUÍA	1	1	0

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

El departamento del Chocó cuenta con la vinculación de 6 personas con discapacidad. De las 12 alcaldías del departamento, 4 reportan vinculación de PcD; 8 no reportan personas con discapacidad vinculadas. En consecuencia, solo 4 alcaldías cumplen con la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017.

Alcaldías PDET del Tolima

Tabla 43. Reporte de PcD Alcaldías del Tolima

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
TOLIMA	ATACO	ALCALDÍA DE ATACO	1	0	1

TOLIMA	CHAPARRAL	ALCALDÍA DE CHAPARRAL	1	0	1
TOLIMA	PLANADAS	ALCALDÍA DE PLANADAS	1	0	1
TOLIMA	RIOBLANCO	ALCALDÍA DE RIOBLANCO	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

El departamento del Tolima presenta 4 alcaldías PDET que tienen reportada su planta de personal en el SIGEP, ninguna de las cuatro reporta vinculaciones de personas con discapacidad, donde deben vincular por lo menos 1 PcD en cada una de estas alcaldías.

Alcaldías PDET de Córdoba

Tabla 44. Reporte de PcD Alcaldías de Córdoba

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	ALCALDÍA DE MONTELÍBANO	2	1	1
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	ALCALDÍA DE PUERTO LIBERTADOR	1	0	1
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	ALCALDÍA DE SAN JOSE DE URÉ	1	0	1
CÓRDOBA	TIERRALTA	ALCALDÍA DE TIERRALTA	2	2	0
CÓRDOBA	VALENCIA	ALCALDÍA DE VALENCIA	1	3	0

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento de Córdoba se encuentran vinculadas 6 personas con discapacidad vinculadas en 3 de los municipios priorizados. Las alcaldías de Puerto Libertador y San José de Uré no tienen vinculadas PcD. De igual manera, 2 de las alcaldías, Tierralta y Valencia, cumplen a cabalidad con las directrices establecidas en el Decreto de 2011 de 2017.

Alcaldías PDET de Bolívar

Tabla 45. Reporte de PcD Alcaldías de Bolívar

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PCD A VINCULAR	PCD VINCULADAS	PCD QUE FALTA POR VINCULAR
BOLÍVAR	ARENAL	ALCALDÍA DE ARENAL	1	0	1
BOLÍVAR	CANTAGALLO	ALCALDÍA DE CANTAGALLO	1	5	0
BOLÍVAR	CÓRDOBA	ALCALDÍA DE CÓRDOBA BOLÍVAR	1	0	1
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	1	0	1
BOLÍVAR	EL GUAMO	ALCALDÍA DE EL GUAMO - BOLÍVAR	1	0	1
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	ALCALDÍA DE MARIA LA BAJA	1	0	1
BOLÍVAR	SAN JACINTO	ALCALDÍA DE SAN JACINTO	1	1	0
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	ALCALDÍA DE SAN JUAN NEPOMUCENO	1	0	1
BOLÍVAR	SAN PABLO	ALCALDÍA DE SAN PABLO - BOLÍVAR	1	0	1
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ALCALDÍA DE SANTA ROSA DEL SUR	1	1	0
BOLÍVAR	SIMITÍ	ALCALDÍA DE SIMITÍ	1	0	1
BOLÍVAR	ZAMBRANO	ALCALDÍA DE ZAMBRANO	1	0	1

Fuente: Función Pública – DEP - 2020

En el departamento de Bolívar se encuentran vinculadas 7 personas con discapacidad en 3 de las 12 alcaldías de los municipios PDET. La alcaldía con mayor número de PcD vinculadas es Cantagallo que cuenta con 5 PcD. Por lo tanto, 3 de las 12 alcaldías cumplen con la meta señala en el Decreto 2011 de 2017, mientras que 9 de ellas, no reportan la vinculación de ninguna persona con discapacidad.

5. Conclusiones

El Decreto 2011 de 2017 establece un porcentaje de vinculación de personas con discapacidad teniendo como base el tamaño de la planta de personal, pero lejos de ser una norma que impone una cuota de vinculación, lo que busca es contribuir con el derecho al trabajo de las personas con discapacidad y la creación de conciencia social frente a la inclusión productiva y el trato igualitario de esta población.

Todas las entidades que pertenecen al sector público cuentan con una gran responsabilidad frente a la implementación del mencionado decreto, pero a las alcaldías capitales, gobernaciones, y aquellas entidades que son cabeza de sector de la Rama Ejecutiva del orden nacional, les asiste una doble responsabilidad, pues no sólo deben gestionar la vinculación al interior de su entidad, sino que deben ser ejemplo y promover la vinculación de las personas con discapacidad en sus entidades adscritas y vinculadas.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que de las 4.868 personas con discapacidad laboran en 792 entidades del Estado, de las cuales 2.703 PcD lo hacen en 145 entidades del orden nacional y 2.165 PcD en 647 entidades del orden territorial. Lo anterior da cuenta de la imperiosa necesidad de que todas las entidades territoriales den cumplimiento a Decreto 2011 de 2017, toda vez que aún se tiene un porcentaje de entidades bajo con respecto al número total de municipios del país.

En lo relacionado con las personas con discapacidad que prestan sus servicios en las entidades del Estado por medio del contrato de prestación de servicios, se tiene que 1.506 contratistas se encuentran contratados en 196 entidades, de los cuales 837 están contratados en 91 entidades del orden nacional y 669 se encuentran contratados en 105 entidades del orden territorial.

Este informe es un insumo fundamental para las entidades públicas en la medida que se encuentren no sólo vinculadas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), sino que, además, la información allí consignada se encuentre actualizada, dado que trimestralmente se realiza el reporte para hacer el seguimiento al avance en el cumplimiento de la meta que fijó Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: vincular 12.000 personas con discapacidad en el sector público.

Es importante que aquellas entidades que no están dentro del ámbito de aplicación de la Ley 909 de 2004 y que, por ende, están por fuera del SIGEP, se concienticen de la importancia de hacer el reporte de las PcD que laboran en sus entidades, por lo tanto deben enviar a este Departamento Administrativo, su reporte en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, por medio del formulario que especialmente se ha dispuesto para ello, pues el ámbito de aplicación del Decreto 2011 de 2017, corresponde a todas las entidades del Estado.

La responsabilidad en el cumplimiento de la meta recae en cada una de las entidades públicas y, por ende, en los representantes legales toda vez que el Decreto 2011 de 2017 no establece excepciones y es claro en señalar que es aplicable a todos los *órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.*

Para este informe, se destaca que la rama ejecutiva del orden nacional tiene vinculadas 1.929 PcD, siguiéndole en el conteo la rama judicial con 472 PcD, las cuales todas laboran en la Fiscalía General de la Nación.

En términos generales, durante la vigencia 2020 hubo un incremento tanto en la vinculación de las personas con discapacidad, así como del número de entidades que se suman a la estrategia de inclusión y, por ende, al cumplimiento del Decreto 2011

de 2017; sin embargo, es necesario el compromiso de aquellas entidades que a la fecha están cumpliendo parcialmente la norma o que definitivamente la están incumpliendo en su totalidad.

Adicionalmente, se realizó la caracterización de las personas con discapacidad y es importante destacar que de las 4.868 PcD, se tiene que 1.860 PcD son del nivel asistencial, 1.485 son nivel profesional, 1.162 son del nivel técnico, 167 son del nivel directivo, y 104 son del nivel asesor. Lo anterior refleja que las personas con discapacidad se encuentran capacitadas y preparadas para el ejercicio de sus funciones, y esto sirve para seguir rompiendo los paradigmas que rodean la vinculación de estos servidores.

Por último, con el fin de apoyar el proceso de vinculación de personas con discapacidad, desde Función Pública se ha diseñado el Programa de Inclusión de las Personas con Discapacidad el cual contiene la “*Ruta de empleabilidad de las personas con discapacidad en el sector público*”, cuyo punto de partida es la planeación de la Gestión Estratégica el Talento Humano, la cual se puede observar en la siguiente ilustración.

Ilustración 23. Ruta de empleabilidad de la PcD



Fuente: Función Pública – DEP – 2020

6. Anexos

1. Anexo No. 1 Reporte cumplimiento del porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público en el orden nacional.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/40044112/Copia+de+Cumplimiento+del+porcentaje+de+vinculacion+pcd+en+el+sector+publico+orden+nacional.xlsx/19a0033a-e7af-19c3-4be6-af438d67e047?t=1628806951585>

2. Anexo No. 2 Reporte cumplimiento del porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público en el orden territorial.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/40044112/Copia+de+Cumplimiento+del+porcentaje+de+vinculacion+pcd+en+el+sector+publico+orden+territorial.xlsx/09a29fed-f321-416b-5ce5-3d844e411e85?t=1628806951817>

3. Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018) Circular Conjunta No. 100-05 “Implementación Decreto 2011 de 2017 porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”. Recuperado de:

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=89240>

4. Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019) Circular Conjunta No. 025 “Seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017”. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/circular+025+PGNDAFP.pdf/9f37c84c-133a-2264-5cf2-e3432a5559b7?t=1575318844980>

7. Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 361 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de:

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2007). Lograr la igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con discapacidades a través de la legislación: directrices. Recuperado de:

https://www.ilo.org/skills/pubs/WCMS_322694/lang--es/index.htm

Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1145 “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de:

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670>

Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1346 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006”. Recuperado de:

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150>

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1618 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>

Departamento de la Función Pública. (2017) Decreto 2011 “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”. Recuperado de:

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84502>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Resolución 113 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”. Recuperado de:

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30040205#:~:text=RESOLUCION%20113%20DE%202020&text=Que%20la%20Ley%201346%20de,y%20efectiva%20en%20la%20sociedad>